POLIGRAFO

RÁFICA OBJETIVA

APAGAN

REFORMA ELÉCTRICA

ABRIL 2022

POLIGRAFO

POLÍTICA GRÁFICA OBJETIVA

ABRIL 2022

3 **CONTAMINACIÓN Y CARENCIA**
de servicios básicos afectan a la población

4 **URGENTE QUE USUARIOS PUEDAN**
incidir en políticas públicas sobre Transporte Público: Avelleda

6 **REVOCACIÓN DE MANDATO**
¿Éxito o fracaso?

10 **HAY 188 PERSONAS INSCRITAS**
en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

11 **ALEJANDRO GERTZ:**
Manipulación del poder

13 **ELECCIONES 2022**

21 **TERMINAR CON LA SOBRERREPRESENTACIÓN**
de las mayorías y la subrepresentación de las minorías es posible: Ciro Murayama

23 **MARÍA DEL SOL,**
el feminicidio oaxaqueño que revela cadena de complicidades entre gobierno y caciques

29 **AYOTZINAPA:**
Crimen de Estado

32 **DIPUTADOS "APAGAN"**
Reforma Eléctrica

40 **PARTIDO VERDE EXPULSA A DIPUTADA**
por votar contra Reforma Eléctrica

41 **UNEN ESFUERZOS**
para garantizar elecciones transparentes y justas en Aguascalientes

43 **SANTA CULTURA CUMPLE 10 AÑOS**
de ampliar el espacio a la información cultural

46 **CONVOCATORIAS**

48 **INSUFICIENTE GASTO NACIONAL**
para servicios básicos en escuelas

50 **EMMANUEL MACRON**
es reelecto Presidente de Francia

53 **COLUMNAS**

Dirección
Diego Martínez Sánchez - direccion@poligrafodigital.com

Colaboradores y colaboradoras:
Rosa Isabel Monroy Hernández - Antonio Mundaca
Karen Rojas Kauffman - Verónica Villalvazo
Francisco J. Sánchez - Ernesto Reyes
Juan Carlos Hernández - Diego Martínez
Pablo Ramírez Puga - Gemma Reyes
Juan Maldonado Vargas - Estado 20

Diseño Editorial
Cecilia Escobar - estudio19.3@hotmail.com

Edición y corrección
Alejandra Ascencio

Equipo editorial:
Claudia Fernanda Martínez - Rosa Isabel Monroy
Sagrario Martínez - Diego Martínez - José Hernando Martínez

Redes Sociales
Facebook: Polígrafo MX
Twitter: @PoligrafoMX
Oaxaca: @PoligrafoOax
Zacatecas: @PoligrafoZac
Jalisco: @PoligrafoJal
Tabasco: @PoligrafoTab

Contacto: edicion@poligrafodigital.com

Elaborado por
Agencia Polígrafo, Comunicación Estratégica
www.poligrafomx.com

CONTAMINACIÓN Y CARENCIA

DE SERVICIOS BÁSICOS AFECTAN A LA POBLACIÓN

REDACCIÓN

El saneamiento deficiente del agua reduce el bienestar humano y el desarrollo social asociándose a la transmisión de enfermedades lo que exacerba el retraso del crecimiento; aproximadamente 842 mil personas de países en desarrollo mueren cada año a consecuencia de la carencia de servicios básicos como la baja calidad del agua o ausencia del agua potable, una higiene deficiente y ausencia de drenaje que ocasiona defecación al aire libre.

Así lo destacó la Dra. Anna Gabriela Castro Martínez, Doctora en Genética Humana y Profesor Investigador de la Dirección de Departamento Aparatos y Sistemas del Instituto de Ciencias Biológicas de la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG).

Se calcula que, en las regiones más pobres del mundo, uno de cada cinco niños no vivirá hasta los 5 años, como consecuencia de las enfermedades relacionadas con el medio ambiente, algunos ejemplos de estas patologías son las enfermedades infecciosas: malaria, paludismo, fiebre amarilla, parasitosis, desnutrición, las infecciones respiratorias, diarrea; patologías que en gran medida son prevenibles o curables.

Consecuencias de la carencia de servicios básicos:

- Cada año mueren aproximadamente cuatro millones de niños a causa de infecciones respiratorias agudas, secundarias a la contaminación atmosférica.
- La malaria, una enfermedad vinculada a la situación ambiental, causa de 1 a 3 millones muertes al año en los países subdesarrollados, la mayoría niños.
- Aproximadamente 525 mil niños mueren cada año de enfermedades diarreicas.
- Los plaguicidas y otros químicos utilizados en el sector agrícola pueden producir entre 3.5 a 5 millones de envenenamientos.

La mayoría de las patologías anteriormente mencionadas están asociadas a la carencia de adecuados servicios básicos, por ejemplo, el cólera y otras enfermedades diarreicas están asociados a un acceso inadecuado al agua limpia, el saneamiento y a una higiene deficiente.

En México, el último reporte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) refiere que en el país el 17.9 de las viviendas carecen de servicios básicos y el 28.2 % no tiene acceso a servicios de salud.

Además, la Dra. Anna Gabriela Castro agregó que la salud de las personas también depende de su capacidad de crear una relación armoniosa con el ambiente, ya que está ligada a la salud de la comunidad y al entorno donde una persona vive, trabaja o se divierte.

Algunas medidas que pudieran reducir o incluso evitar estos problemas son:

- Crear entornos donde se pueda realizar actividades físicas seguras y alimentación equilibrada.
- Fomentar el desarrollo de relaciones sanas, estimulantes, saludables entre padres e hijos.
- Propiciar relaciones afectivas donde lo primordial sean los valores.
- Proporcionar servicios de salud asequibles y de alta calidad.
- Sobre todo, una educación en donde la conservación del ambiente sea primordial, pues si logramos ambientes más saludables seremos personas más saludables.

URGENTE QUE USUARIOS PUEDAN INCIDIR EN POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE

TRANSPORTE PÚBLICO: AVELLEDA

El especialista y consultor en movilidad urbana, Sergio Avelleda afirma que se tejió un mito alrededor del probable riesgo que sufría la población si abordaba el transporte masivo durante la etapa más grave de la pandemia por Covid-19 y, ahora, las ciudades enfrentan el enorme reto de reducir drásticamente la congestión vial, disminuir el uso del automóvil y hacer que el transporte público sea más atractivo para el usuario, quien debería ser el centro de la atención de las políticas públicas en el sector, pero carece de voz para incidir en ellas.

"No me parece que el transporte público fue el gran factor de riesgo de contaminación durante la pandemia y fue esencial para que la gente que precisaba de trabajar, tuviera la oportunidad de acceder a sus sitios de empleo; los operadores siempre antepusieron la seguridad de las personas y hoy todavía en casi todos los países sólo puedes abordarlo con mascarillas", afirma.

Algunas encuestas, asegura, están mostrando que hoy la gente prefiere moverse en automóvil después de la pandemia, y eso es muy malo para las ciudades. Los operadores, dice, tienen hoy un gran reto porque ahora deben buscar las formas de atraer el número de usuarios para el transporte público que teníamos antes de la pandemia.

Sergio Avelleda, quien ha sido director de Movilidad Urbana en el WRI Ross Center para Ciudades Sostenibles y secretario de Movilidad y Transporte en Sao Paulo, Brasil, dice que sí existen formas de hacer más atractivo el uso del transporte público en las grandes ciudades con los consecuentes beneficios que permitan bajar la contaminación, ahorrar tiempos de traslado y también de recursos económicos.

Primeramente, destaca, es darle prioridad al transporte público, especialmente a los autobuses, construyéndoles carriles exclusivos de una forma sencilla y barata, que permitirá darle mayor velocidad al desplazamiento de un número más grande de personas.

Otra forma de incentivar la utilización del transporte público es buscar nuevas fuentes de financiamiento de manera que no sea sólo el usuario quien lo pague, sino que se convierta en un derecho como es el de la salud y el de la educación, que en la mayor parte del mundo se reciben de manera gratuita por parte del Estado.

"Son tantas externalidades positivas que hay en el transporte público que está plenamente justificado tener una porción de dinero público para pagarlo, o sea, bajar el precio es una manera muy efectiva de atraer más gente para el transporte masivo".

Un tercer elemento es lograr la gobernanza de los sistemas de movilidad, especialmente en las zonas metropolitanas, donde hay muchas ciudades conectadas unas a las otras. "Cuando no hay una coordinación y cada ciudad gestiona su propio sistema, hay mucha pérdida de energía y de capacidad de atraer pasajeros", revela Sergio Avelleda.

El ideal sería tener una Autoridad Metropolitana de Transporte; las ciudades que hicieron esto como Londres, París, Nueva York y Madrid, tuvieron un incremento de participación de viajes en la matriz del transporte público. Y también bajaron los costos porque hay mucha más racionalidad.

Cuando no existe esa posibilidad de crear gobernanza, de establecer un sistema único, una tarjeta única y tarifas integradas, "es como construir muros, barreras entre las ciudades", propiciadas porque los alcaldes no quieren dejar de tener poder en el transporte público.

Y para lograr dar pasos en la dirección adecuada hace falta la voz del elemento más importante del transporte público: el usuario. Avelleda sostiene que los tres primeros elementos se pueden lograr siempre que el usuario se convierta en un actor principal de la movilidad en sus ciudades.

En la medida que ejerza presión, podrán darse los cambios porque hasta hoy, quienes tienen voz en los temas de movilidad y transporte, son personas que viajan, precisamente en coche, que se ha convertido en el rey, porque las ciudades y su infraestructura se han construido en torno a él.

"El usuario de transporte público, que tanto necesita atención y también hace tanto por toda la ciudad, porque cuando decide moverse en transporte público contribuye para bajar la contaminación, la congestión, los siniestros, es una gente que carece de voz en la sociedad y desafortunadamente no hay una organización de usuarios de transporte público, al menos en Brasil no hay una ONG dedicada a los usuarios de transporte público. Hay para ciclistas, hay para peatones, pero no hay para usuarios y la gente debería moverse para presionar, para tener una gobernanza más racional en los sistemas de transportes.", finalizó.

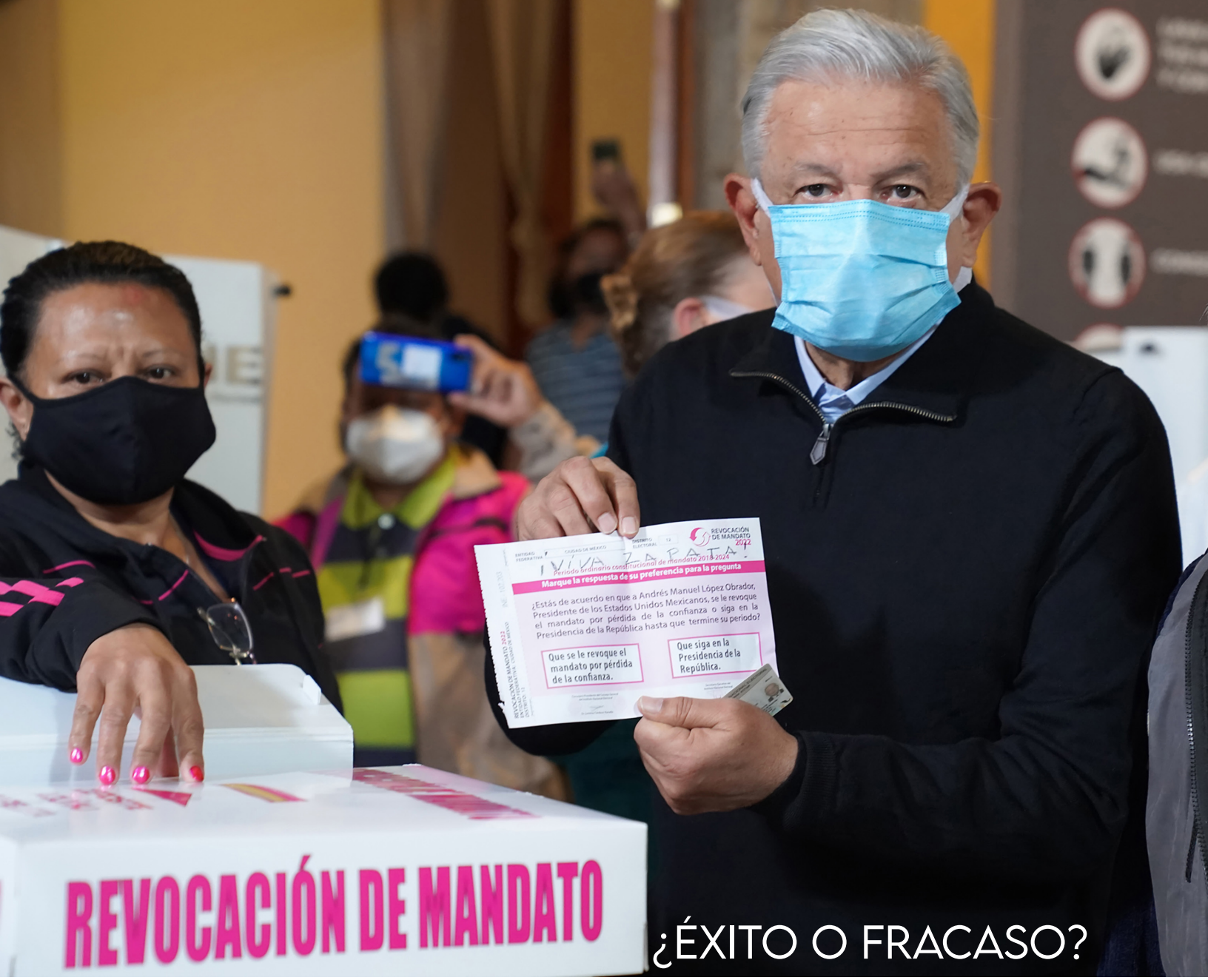

¿ÉXITO O FRACASO?

REDACCIÓN

Para los detractores del Presidente Andrés Manuel López Obrador la Revocación de Mandato por pérdida de confianza en el titular del Ejecutivo Federal que solicitaron los propios simpatizantes del primer mandatario, no solo fue un engaño y una farsa democrática, también representó una derrota política dada la baja participación.

No obstante, para los partidarios de la Cuarta Transformación el ejercicio fue un éxito al obtener la mayoría de la votación a favor de la continuidad del Presidente Obrador, quien decidió impugnar los resultados presentados por el Instituto Nacional Electoral.

"Hay que participar para que la democracia se vuelva un hábito y eso va a ayudar a que nadie, de ningún nivel de la escala se sienta absoluto", declaró López Obrador el pasado 10 de abril tras salir de la casilla en donde depositó su votó con la leyenda "Viva Zapata".

Con un presupuesto superior a los 1,500 millones de pesos pero inferior a los más de 3 mil millones que había solicitado el INE, México vivió su primer proceso de Revocación de Mandato en contra de un Presidente, hecho que sin duda sienta un precedente sobre la importancia de la participación ciudadana y el empoderamiento de la sociedad a través de mecanismos que garanticen la defensa de la democracia y la libertad.

Sin embargo, le métodos y los fines de este ejercicio en particular siguen siendo muy cuestionables. Sobre todo la campaña de desinformación emprendida por diversos agentes políticos y sociales, para aparentar una "ratificación" de mandato a favor de Andrés

Manuel López Obrador, lo que grupos opositores calificaron como una provocación y riesgo a la vida democrática del país.

LOS RESULTADOS

Al concluir los cómputos totales de la consulta de Revocación de Mandato, el Instituto Nacional Electoral informó que participaron 16 millones 502 mil 636 ciudadanas y ciudadanos que representan el 17.77% de la Lista Nominal de Electores. Una cifra muy lejana al 40% que se requería para que el ejercicio fuera vinculante.

En los 300 distritos electorales en los que se divide el país, se computaron un total de 16,502,636 papeletas, en las que el 91.86% de la ciudadanía participante eligió la opción "Que siga en la Presidencia de la República", es decir, 15 millones 159 mil 323 ciudadanas y ciudadanos.

Mientras que 1 millón 063 mil 209 mexicanas y mexicanos votaron por la opción: "Que se le revoque el mandato por pérdida de la confianza", equivalente al 6.44%.

Declarando 280 mil 104 votos como nulos, lo que representa el 1.69%.

A través del Sistema de Información Sobre el Desarrollo de la Revocación de Mandato (SIRM), se informó que el resultado no es obligatorio para el Presidente de la República, ya que se requería de al menos el 40% de la participación ciudadana.

Por entidad federativa, el Estado de México fue el que reportó la mayor participación ciudadana con 1 millón 967 mil 340 opiniones, seguido por Veracruz con 1 millón 585 mil 723 y la Ciudad de México con 1 millón 502 mil 531.

Por la opción:
Que se le revoque el mandato por pérdida de la confianza: 1,063,209, equivalente a 6.4426%.

Por la opción:
Que siga en la Presidencia de la República: 15,159,323, equivalente al 91.8600%.

Nulos:
280,104, equivalente al 1.6973%.

JORNADA EXITOSA

"Vivimos una jornada de participación a todas luces exitosa, se instalaron la totalidad de las casillas, la sociedad se apropió de la Revocación de Mandato, las y los ciudadanos salieron de sus casas para emitir libre e informadamente su opinión en la primera experiencia revocatoria en nuestra historia democrática y hoy, 24 horas después de que concluyó esa fiesta cívica, el país sigue en paz", declaró el Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello.

"Pese al contexto de violaciones, a los ataques y a las descalificaciones que se realizaron a esta institución, la ciudadanía volvió a confiar en el INE y se apropió de la primera experiencia de Revocación de Mandato", añadió el funcionario al criticar el actuar de algunos actores e institutos políticos que violentaron el proceso al no respetar sus normativas.

El INE, agregó, "cumplió una vez más como siempre lo ha hecho desde su creación, con su responsabilidad de garantizar que cada persona inscrita en la Lista Nominal pueda ejercer libremente el sufragio y garantizó la libertad de quienes decidieron participar y respetamos, por supuesto, a quienes decidieron no hacerlo".

"La Revocación de Mandato, en la que los trabajos de esta autoridad concluyen el día de hoy para pasar la estafeta al Tribunal Electoral, nos demuestra claramente que hay mucho INE y, lo mejor, se constata que, le pese a quien le pese, hay INE para mucho rato", concluyó.

La consulta contó con todos los elementos de certeza y garantías de la ley

La Consejera Norma De la Cruz resaltó que la consulta de la Revocación de Mandato "fue un éxito de todas las y los mexicanos", que contó con todos y cada uno de los elementos de certeza y garantías de la ley.

"La ciudadanización de este proceso de Revocación de Mandato es fundamental" dijo, al considerar que

como figura novedosa permitirá el empoderamiento de la ciudadanía para tener un control del poder político.

INE cumplió con su objetivo a cabalidad

"El éxito de este mecanismo de democracia se logró porque el INE cumplió otra vez con su objetivo que es instalar las casillas y establecer todas las condiciones para que la ciudadanía pudiera emitir su opinión en forma libre y secreta, sabedora de que encontraría una papeleta para ejercer su derecho de participación ciudadana", subrayó la Consejera Adriana Favela.

La presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE informó que, luego de la última sesión convocada para el día de hoy, el Instituto resolvió 51 medidas cautelares en el marco del proceso de Revocación de Mandato.

Todos los gobernantes tendrán que someterse a la Revocación de Mandato

Tras el proceso, la Consejera Carla Humphrey aclaró que "el éxito de este procedimiento no es ni del gobierno ni de los partidos políticos, es de la ciudadanía" que se decidió a ejercer sus derechos y pedir cuentas a las personas que gobiernan.

Recordó que este es el primer ejercicio de Revocación de Mandato en el país, ya que también las personas titulares de las gubernaturas a nivel de las entidades federativas tendrán que desarrollar estos ejercicios, "será el primero de muchos en el que como ciudadanas y ciudadanos ganamos el derecho de cuestionar a las personas que gobiernan de hacerlo por una vía pacífica, por una vía regulada por nuestra Constitución y a la que todas las personas gobernantes tendrán que someterse".

Riesgo que no se respete la ley

"Más allá de la polarización, más allá de las descalificaciones, más allá de todo, la desinformación que se tuvo en este proceso, la ciudadanía nuevamente se refrendó con su INE y salió a ejercer sus derechos", festejó la Consejera Claudia Zavala.

Cuestionó a quienes no respetaron las reglas del juego democrático, pues se está llegando a una situación límite. "Y es que vivir en una formación social en la que no se respeta la ley, o quizá sea mejor decir en la que el gobierno no respeta la ley o la desobedece intencionalmente, es algo que nos coloca a todas y a

todos, a los gobernantes y a los gobernados en una situación de riesgo mayor, porque entonces estamos ya en una situación en donde ya todo se vale", advirtió.

EL PRESIDENTE IMPUGNA RESULTADOS

El pasado 11 de abril, un día después de la Revocación de Mandato, el Presidente Andrés Manuel López Obrador calificó la consulta como un "éxito completo". Agradeciendo a los 15 millones de personas que votaron por su continuidad en el cargo hasta el 2024.

No obstante, responsabilizó al INE por la baja participación, justificando así la disminución de casi 15 millones de votos a diferencia de la elección presidencial del 2018.

"Nuestros adversarios, aunque se enojen, dicen que es la mitad de los votos que tuvo el presidente, sí, pero con una tercera parte (de casillas), y con las trampas y con el boicot del INE", declaró aquel día López Obrador, quien el pasado 22 de abril presentó un recurso de apelación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), impugnando el acuerdo del INE por el cual efectuó el cómputo total y realizó la declaratoria de resultados del proceso de Revocación de Mandato.

De acuerdo al mandatario, se incurrió en la violación de los principios de legalidad y certeza jurídica por parte del INE al incorporar en el acuerdo INE/CG202/2022 cuestiones de carácter informativo ajenos a la revocación, refiriéndose a un informe con denuncias y quejas recibidas durante el proceso de revocación contra servidores públicos, , incluyendo al propio López Obrador.

Sin embargo, el Tribunal Electoral federal (TEPJF) desechó la impugnación porque las y los magistrados consideraron que el titular del Ejecutivo no acreditó interés jurídico para impugnar el acuerdo del INE.

QUEJAS Y DENUNCIAS

La violación a la Ley de Revocación de Mandato, el posible uso ilegal de recursos públicos y la participación de funcionarios de los tres niveles de gobierno como promotores de la Revocación de Mandato a favor del Presidente López Obrador, fueron las mayores constantes desde el inicio del proceso.

Sin embargo, ante la ambigüedad de la Ley y la manipulación de la misma, el fincar responsabilidades de trascendencia a la mayoría de los señalados ha sido prácticamente imposible.

Hasta el 7 de abril, 10 días antes del día de la consulta, el INE había recibido 172 quejas por presuntas violaciones a diversas disposiciones legales, cometidas principalmente por funcionarios públicos del nivel federal y estatal.

Para ese entonces, ya existían 25 medidas cautelares ordenando el retiro de publicidad y mensajes en espacios físicos y medios digitales.

Del total de quejas, 13 corresponden a presuntos usos de recursos públicos o conductas indebidas de servidores públicos en términos de la imparcialidad de los recursos que tienen a su disposición.

En su momento, el Consejero Electoral Ciro Murayama precisó que de las 25 medidas cautelares, "cinco han ido al presidente de la República; cuatro a la Consejería Jurídica y al vocero de la Presidencia; tres a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México. Además de que han recibido medidas cautelares 29 gobernadores, y 61 senadores".

A la fecha, el Tribunal Electoral tiene contabilizadas más de 300 quejas, denuncias e impugnaciones, y aunque algunas ya han sido desechadas, el órgano continúa el análisis asegurando que no habrá impunidad.

MENOR PORCENTAJE PARA QUE SEA VINCULANTE

Se propondrá reducir el porcentaje de participación necesario para que las consultas de revocación de mandato sean vinculantes con "el 30%, y si se puede el 20%", adelantó el presidente Obrador tras darse a conocer los resultados del proceso.

"Pensamos que es muy alto lo del 40% de participación", declaró al explicar que si no es posible cambiar la ley, "pues quedaría también a la voluntad del presidente".

"Aunque se trate del 18 o del 10 [de participación], si se pierde, ¿cómo se gobierna? Ya es muy difícil, no se puede gobernar sin el respaldo de los ciudadanos", añadió.

HAY 188 PERSONAS INSCRITAS

EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS SANCIONADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

• El Registro debe inhibir la violencia política contra las mujeres en razón de género: Norma De la Cruz

En el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral (INE), con fecha de corte al 8 de abril, existen 212 registros que representan 188 personas, de las cuales 29 son mujeres y 159 hombres, uno de los cuales ha sido reincidente en 11 ocasiones.

Al presentarse el Informe sobre el Registro en el seno de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, la Consejera Norma De la Cruz Magaña, lamentó que el número de casos se sigan incrementando, que el 85 por ciento de los agresores sean hombres y uno de ellos reincidente en 11 ocasiones, por lo que sugirió hacer una revisión a fin de lograr que se inhiba este tipo de conductas.

"Es importante que tengamos que revisar cómo hacer que este Registro sea realmente inhibitorio de este tipo de conductas violentas", estableció.

Destacó el hecho que Aguascalientes, Durango, Sinaloa, Tlaxcala, Zacatecas, no cuentan con un registro local ya que dos de estas cinco entidades se encuentran en proceso electoral.

La presidenta de la Comisión resaltó las mejoras que se ha hecho en el Registro Nacional para contar con información pormenorizada, "pues se incluyeron categorías interseccionales de género, tipos y modalidades de violencia, aunque me parece importante que estas últimas tengan una clara interpretación para facilitar su análisis y focalizar los esfuerzos de las instituciones, no sólo para la prevención, sino también la atención, sanción y erradicación".

Durante la presentación del informe, el titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Carlos Ferrer mencionó que las entidades con mayores registros son: Oaxaca con 57, Veracruz con 32, Tabasco con 16, Baja California con 14 y Sonora con 9.

Enfatizó que el mayor número de registros de violencia política en razón de género son a nivel municipal donde se cuenta con 168, después, 16 a nivel nacional y 28 a nivel estatal.

"La mayoría de las víctimas son funcionarias de algún ayuntamiento, seguidas de candidatas a algún cargo de elección popular", expuso Ferrer, quien agregó que el mayor tipo de violencia que se da es la simbólica, seguida de la psicológica, la verbal, sexual y física.

La Consejera Adriana Favela agradeció el informe, pues da cuenta de que varias personas han sido reincidentes lo que demuestra un problema del Estado mexicano.

"Una persona ha sido reincidente 11 veces en el estado de Veracruz de un partido político nacional; hay una persona que ha sido reincidente tres veces y 10 personas que han sido reincidentes dos veces, entonces muestra un problema del Estado mexicano, porque esta circunstancia se debe a que los tribunales electorales locales no se pronuncian sobre si esas personas que cometieron violencia, que ya está acreditada la responsabilidad, tienen o no un modo honesto de vivir", aseveró.

Recibe INE 189 quejas relacionadas con violencia política

Previamente, al presentar el Informe sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de género recibidas en el Instituto Nacional Electoral, Carlos Ferrer, mencionó que, del 13 de marzo del 2020 al 7 de abril de este año, se han presentado 189 quejas, denuncias o vistas relacionadas con violencia política en contra de las mujeres por el hecho de ser mujeres.

De las 189, se han registrado 59 procedimientos especiales sancionadores, nueve cuadernos de antecedentes y se ha determinado la incompetencia respecto a 122 quejas.

El 96.29% de los casos han sido concluidos, es decir, que se remitieron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para la resolución de fondo y la Sala Superior ha encontrado violencia política en razón de género en 18 casos.

El Registro se puede consultar en esta liga: https://portal.ine.mx/actores-politicos/registro-nacional-de-personas-sancionadas/

ALEJANDRO GERTZ

MANIPULACIÓN DEL PODER

GEMMA REYES

Alejandro Gertz Manero es un funcionario que ha participado en varios escándalos desde que comenzó a desempeñar su puesto actual como Fiscal General de la República.

Este antecedente se remonta desde principios del 2020 cuando el Fiscal, al proponer un código penal único en la República Mexicana, mencionó que lo más efectivo era eliminar el tipo penal del feminicidio, puesto que el Ministerio Público tenía problemas para poder catalogarlo. Su solución fue agregarlo como agravante de homicidio. Ocasionando una respuesta polémica en la fracción de Morena en la Cámara de Diputados, ya que esto también iría en contra de la sentencia, impuesta por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la cual se menciona que México está obligado a establecer este delito en su código penal.

Posteriormente, otro escándalo relacionado a él se debió a su incorporación al Sistema Nacional de Investigadores, justo cuando comienza su puesto como Fiscal General de la República, pese a haber sido rechazado en dos ocasiones previas al no cumplir con los requisitos.

Por otro lado, también exoneró a Salvador Cienfuegos de los cargos que se le atribuían, porque la fiscalía verificó las supuestas conversaciones de Blackberry del exsecretario de la Defensa Nacional y concluyó que no eran de él.

Sin embargo, su escándalo más reciente se debe al juicio en contra de Alejandra Cuevas y Laura Morán, quienes enfrentaron un proceso penal por el homicidio de Federico Gertz Manero, hermano de Alejandro Gertz Manero.

Antecedentes de los hechos:

Según el amparo donde se realizan las acusaciones, esta situación inició en agosto de 2015 cuando Federico Gertz se enfermó por primera vez. Después de una visita, en el mismo mes, Alejandro Gertz denuncia a Laura Morán y a sus hijas por intento de homicidio.

El 29 de agosto la Fiscalía General de Justicia hace un cateo en el apartamento de Laura Morán, en presencia de Alejandro Gertz, y, a petición suya, se lleva al enfermo al hospital. Acusando de esta manera a su cuñada por ser negligente con su cuidado. El 27 de febrero es cuando muere Federico Gertz, a los 81 años, y, días después, Alejandro actualiza la denuncia pero ahora en homicidio por omisión de cuidados. Sin embargo, no se ejerció acción penal en contra de las acusadas, por lo que meses después Alejandro Gertz decide volver a intentarlo sin resultado alguno.

Toda esta situación cambiaría inesperadamente, cuando el 4 de enero de 2018 se integró en el consejo de asesores en la candidatura de Andrés Manuel López Obrador, quien resultaría electo cómo Presidente de la República. Así que, meses después él aprovecharía su puesto para presentar un escrito de inconformidad en la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México por haber desechado sus denuncias.

Pero es hasta el 1 de diciembre de 2018 cuando Alejandro Gertz es nombrado oficialmente como fiscal general de la república, que se ve un verdadero avance sobre el caso.

El 19 de marzo de 2019, Javier Coello, abogado de Gertz, compareció ante el Ministerio Público para que de esta manera se reactivara la carpeta de investigación del caso y, de paso, aprovechar para denunciar a los Ministerios Públicos que llevaron el caso con anterioridad por no realizar bien su trabajo.

Incongruencias en el proceso.

El proceso penal inició al girarse una orden de aprehensión por parte de la Jueza Sexagésimo Séptima Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en la cual ella encontraba los elementos suficientes para realizar la acción penal.

De esta manera, durante la audiencia, la impartidora de justicia señaló que Laura Morán no realizó los actos necesarios como concubina de Federico Gertz, al ser negligente con su cuidado. Estableció que ella era la responsable al ser garante (tener la custodia) de las decisiones del ahora difunto, puesto que este no se encontraba en la facultad de poder hacerlo. Es así, como también decidió que su hija, Alejandra Cueva, era garante accesoria de las negligencias presentadas

al señor Gertz, puesto que, al haber cuidado de él, implícitamente, según la juez, se había convertido en responsable de sus cuidados. Así es como la juez decidió que ambas mujeres eran igual de responsables del delito de homicidio por omisión, al no proteger el bien jurídico, que sería el de la vida de la víctima, es así como Laura y Alejandra terminaron en el penal de Santa Martha Acatitla.

Vicios en el proceso

Durante la realización de la acción penal, ambas mujeres manifestaron que los procedimientos no estaban bien ejecutados, ya que al establecerse la orden de aprehensión no se especificó las circunstancias de tiempo, modo y lugar, características esenciales que están establecidas en el Código Nacional de Procedimientos Penales, en los cuales se menciona que es necesaria esa información para poder realizarlo.

En el amparo se señala que en la sentencia de la juez penal no fundó ni motivó suficientemente el acreditamiento de la probable responsabilidad. Tampoco expuso en qué razones o causas apoyaban su conclusión de que la inculpada se oponía a la suministración de medicamentos en beneficio de la víctima. Y no se mencionó por qué, a su parecer, la señora Moran le daba un trato indigno al señor Gertz.

Relacionado a esto, de acuerdo con Cuevas, la inspección ministerial fue realizada por un agente de la representación social que le pidió que firmara una hoja, sin que ella tuviera la oportunidad de leerla. También fue víctima de acoso por parte del personal que realizó la diligencia, la cual resultó ser un cateo efectuado sin orden judicial previa. Sin cumplir con que: fuera por escrito, expresar el lugar que será inspeccionado, precisar la materia de la inspección, y que se levante un acta circunstanciada en presencia de dos testigos propuestos por el ocupante del lugar cateado o, en ausencia o negativa, por la autoridad que practique la diligencia. Haciendo que el cateo fuera un acto ilegal.

Todos estos elementos visibilizan cómo el principio de legalidad fue violado. Por otro lado, el principio de la taxatividad de la norma fue violado, ya que no existe ninguna figura jurídica con la cual se puede relacionar el dictamen de garante accesorio. No existe ningún delito con ese nombre y, de acuerdo a este principio, todos los delitos que son imputados a una persona tienen que estar explícitamente plasmados por escrito, ya que de esta manera es cómo las sentencias o dictámenes se apegan a la ley.

Manipulación del poder

Por último, hace tres semanas, salieron unos videos en los cuales se escucha a Alejandro Gertz Manero platicar con Juan Ramón López, Fiscal Especializado en Control Competencial, en los cuales hablan directamente sobre el proyecto que se iba a discutir en la corte y que definiría la situación jurídica de las imputadas.

"Ya me mandaron el proyecto de Pérez Dayan, ¿qué le parece? Ya la soltó, ¿no? La pone en libertad" dijo el Fiscal General de la República refiriéndose a Alejandra Cuevas.

Estos audios han demostrado que Gertz ha tenido acceso a la información, violando de esta manera el principio de igualdad entre las partes, ya que utilizó las facilidades que su cargo le otorga para hablar con uno de los ministros de la SCJN que discutía su caso.

Por el momento, no se tiene conocimiento de quién fue la persona que espió las conversaciones de Alejandro Gertz, sin embargo, el mismo Fiscal ha mencionado que son verdaderos, pero que han sido editadas.

Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

En la resolución emitida por la Corte, se puede apreciar cómo es que los ministros pusieron sobre la mesa el tema de los roles de género, puesto que observaron que a las acusadas se les pedía conocimientos más allá de sus facultades, violando un principio general del derecho, "nadie está obligado a lo imposible", ya que en las acusaciones que se realizaron se manifestó que Federico Gertz no fue bien atendido durante su enfermedad, lo que provocaría su muerte. Por lo que la Suprema Corte argumentó que solo una persona con conocimientos especializados podría ser la única que pudiera dar un cuidado tan especializado. Llevando de esta forma a asumir que Laura Morán debía de cumplir un rol fuera de sus capacidades solo por ser mujer y la concubina del difunto.

Este 28 de marzo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ha concedido un amparo para la liberación de Alejandra Cuevas, a quién, en el mismo día se le otorgó su libertad inmediata del penal de Santa María de Acatitla.

Con ello se demostró el tráfico de influencias, la corrupción y la fabricación de delitos por parte del Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero y de la Fiscalía de la Ciudad de México, en contra de dos mujeres inocentes.

No obstante, el Fiscal continúa en el cargo con el total respaldo del titular del Ejecutivo Federal.

ELECCIONES 2022

REDACCIÓN POLÍGRAFO

Este mes inició el proceso para renovar la gubernatura en seis estados del país; Hidalgo, gobernado por el PRI, al igual que Oaxaca, entidad preferida del Presidente López Obrador. Además de Tamaulipas, Aguascalientes y Durango, donde Acción Nacional buscará mantener su dominio. Y por último Quintana Roo, el último bastión del Partido de la Revolución Democrática.

En el caso de Durango también se disputan 39 presidencias municipales, mientras que en Quintana Roo se renovarán 25 Diputaciones del Congreso local.

A reserva de abordar sus propuestas y plataformas políticas en nuestra próxima edición; en este número te presentamos los perfiles de los candidatos y candidatas,, así como parte de su experiencia política, legislativa o empresarial.

Recuerda que puedes encontrar mayor información sobre las y los contendinetes en la página https://candidaturas.ine.mx/

OAXACA

ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ

PRI-PRD

• Alejandro Avilés Álvarez, conocido como “El triple A”, nació el 9 de enero de 1966 en un pueblo llamado Cosolapa, que en náhuatl significa: Coxolli, atl, pa ‘Faisán, agua, en” “En el río de los faisanes”.

• Sus padres fueron Justina y Catalino, quienes se dedicaban al campo; es el décimo de 12 hijos, tiene 8 hermanas y 3 hermanos. Durante su niñez se dedicó a estudiar y apoyar a su familia en el campo, pues era su fuente de ingresos y de alimentos. Sus papás vivían de las cosechas, sembraban maíz y frijol en Cosolapa.

• Estudió la primaria en la Escuela Primaria Federal Francisco I. Madero y la secundaria en la Escuela Secundaria Federal Pablo de la Llave.

• A los 15 años recibió una beca y se mudó a la capital de Oaxaca para estudiar la preparatoria pública en la Escuela Preparatoria #1 de la UABJO Fue en ese entonces cuando tuvo un acercamiento con el PRI. Estudió en la Facultad de Contaduría y Administración en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

• Inició su carrera política a los 16 años, repartiendo volantes y colgando lonas del partido en los eventos con la militancia y durante los procesos electorales, pues aún no tenía la mayoría de edad para registrarse oficialmente.

• A los 18 años se afilió al PRI como militante, pues su identificación en el partido radica en la lucha por las causas sociales de México desde Oaxaca.

• Dentro de su trayectoria política está el haber sido Presidente y Secretario General del PRI en Oaxaca, Diputado local en cuatro ocasiones, Secretario de Gobernación y Delegado Federal en la entidad.

• Actualmente es candidato a gobernador encabezando la alianza entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

ALEJANDRA GARCÍA MORLAN
MOVIMIENTO CIUDADANO

• Ale Morlan es licenciada en Comercio Exterior y Aduanas con un posgrado en Estudios Políticos Aplicados.

• Su trayectoria política inició en 1998 al comenzar a militar en las filas del Partido Acción Nacional. En el 2011 fue electa Regidora del ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, cargo que ocupó hasta el 2013.

• Posteriormente se convertiría en Diputada del Congreso de Oaxaca en el 2013, mientras que en el 2018 fue Diputada del Congreso de la Unión, puesto que dejaría en el 2021, año en que decidió abandonar el Partido Acción Nacional para entrar a las filas de Movimiento Ciudadano.

• Actualmente es candidata a la gubernatura por el estado de Oaxaca.

Entre sus iniciativas como Diputada se encuentran:

• Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se establece que para trabajo igual debe corresponder salario igual, por lo que queda prohibido hacer diferencia salarial alguna, en razón de género.

• Proyecto de decreto que expide la Ley de la Pensión Universal para las Personas Adultas Mayores. En el que se planteó crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los términos y condiciones para el otorgamiento de la Pensión Universal para las Personas Adultas Mayores.

JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
INDEPENDIENTE

• Es un indígena mixteco, ex militante del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

• En 2011 fue subsecretario del trabajo en el estado de Oaxaca.

Posteriormente se convirtió en Diputado por parte del Partido de la Revolución Democrática.

• En 2018 contendió por la presidencia municipal de Santa Lucía del Camino, por la alianza PRD, PAN, MC.

• Actualmente está inscrito como candidato independiente indígena a la gubernatura del estado, apoyado por la asociación "Diki Yuku Andavi".

• Jesús López se caracteriza por tener una visión social al tener presente las desigualdades sociales que algunas reformas puedan provocar.

MAURICIO CRUZ VARGAS
INDEPENDIENTE

• Nació el 11 de abril de 1980 en Abejones, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. Ingeniero Civil de profesión, egresado del Instituto Tecnológico de Oaxaca.

• Se ha desempeñado en diferentes cargos en su comunidad, regida bajo el sistema normativo interno, llamado coloquialmente de Usos y Costumbres. Alcanzando el puesto de Presidente municipal de Abejones.

• También ha fungido como Dirigente de la Unión Liberal de Ayuntamientos del Distrito de Ixtlán (ULADI), la cual está integrada por 26 municipios.

• Es miembro de la Unión de Autoridades de los Pueblos Originarios de Oaxaca (UNAPO), siendo esta organización la que impulsó su nominación como Candidato Independiente Indígena al Gobierno del estado.

BERSAHÍN ASAEL LÓPEZ LÓPEZ
NUEVA ALIANZA

• Es originario de Nejapa de Madero y estudió Ciencias Políticas en la Universidad José Vasconcelos de Oaxaca.

• Es parte de los fundadores del Partido Nueva Alianza en Oaxaca y su Dirigente estatal.

• Actualmente es candidato a la gubernatura del estado.

NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
ACCIÓN NACIONAL

• Estudió contaduría en la Universidad Mesoamericana y su carrera política inicia en el año 2013 al ser Diputada del Congreso de Oaxaca por el Distrito X local, bajo la militancia del Partido Acción Nacional.

• En 2017 fue nombrada presidenta del Partido Acción Nacional en Oaxaca, cargo que ostentó hasta el 2021.

• Fue Diputada Federal en la LXIV Legislatura y hoy ocupa una curul plurinominal en el Congreso local.

• Actualmente es candidata a la gubernatura del estado de Oaxaca.

• Uno de los principales puntos en el tema de salud que ha abanderado es la exigencia para que las y los niños con cáncer puedan tener sus tratamientos, así como el exhorto al gobierno federal a garantizar el abasto y distribución de la vacuna contra la Covid-19.

• Durante su periodo como diputada federal fue una de las que menor índice de asistencia obtuvo en las sesiones.

• Por otro lado, su campaña se enfoca en visibilizar las zonas más necesitadas de Oaxaca para demostrar que su gobierno hará énfasis en solucionar esa problemática para que los pobladores pueda integrarse de forma igualitaria y tengan las mismas condiciones de vida que las demás personas.

SALOMÓN JARA CRUZ
MORENA-PVEM-PT-PUP

• Nació el 15 de septiembre de 1959 en San Melchor Betaza, Oaxaca. Hablante de la lengua indígena zapoteco.

• Ingeniero Químico Industrial egresado de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE) del Instituto Politécnico Nacional

• En 1988 inició su vida política con la idea de construir un cambio en Oaxaca por esa razón fundó el PRD en la entidad.

• En 1989 funda la Unión Campesina Democrática(UCD) con el objetivo de defender el campo oaxaqueño.

• En 1991 es nombrado Presidente estatal del PRD en Oaxaca.

• De 1991 a 1994 es Diputado Federal de la LV Legislatura y en 2004 es Diputado Local en el estado de Oaxaca.

• En el año 2006 es elegido Senador de la República en la LX y LXI Legislatura por su estado natal. Dentro de sus actividades como Senador, siendo firme a sus ideales y convicciones, ejerce de Presidente de la comisión de Relaciones Exteriores: África, Secretario de la comisión de Asunto Indígenas, integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores y Organismos Internacionales, integrante de la Comisión de Concordia y Pacificación.

• Fue Secretario de Desarrollo Agropecuario Forestal, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado de Oaxaca de 2010 a 2013, defendiendo siempre el campo oaxaqueño.

• Durante la campaña presidencial del Licenciado Andrés Manuel López Obrador en el 2012, ejerce como coordinador estatal.

• Con 14 años de ejercicio profesional en los gobiernos federal y estatal ha desempeñado cargos de análisis, dirección y coordinación.

• Fundador del partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Promotor de la Soberanía Nacional en el Estado de Oaxaca desde 2015. Candidato a Gobernador por el estado de Oaxaca en 2016.

• Senador de la República por Oaxaca 2018 – 2024

• Vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado de la República el 31 de agosto de 2019.

Además de Oaxaca, otras cinco entidades federativas tendrán elecciones a gobernador.

En el siguiente segmento presentaremos brevemente a los candidatos.

AGUASCALIENTES

Nora Ruvalcaba Gámez
Candidata de Morena.

• Es una educadora y política mexicana, militante del Movimiento Regeneración Nacional. Se desempeñó cómo la primera presidenta estatal del partido en Aguascalientes (2012 - 2015).

• El 31 de agosto de 2021 se desempeñó como delegada Estatal de los Programas para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes; cargo del que se separó el 7 de enero del 2022 para contener por la gubernatura del estado de Aguascalientes por MORENA.

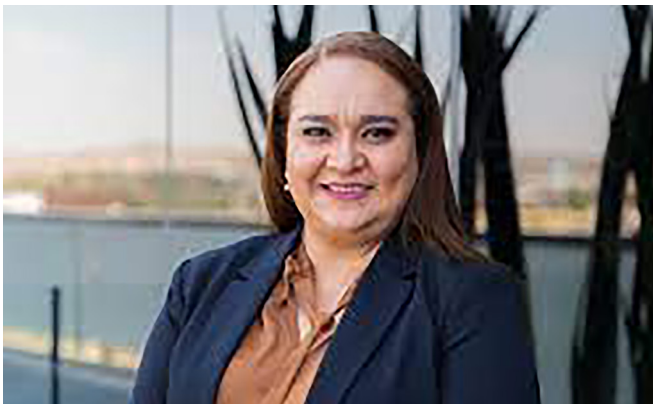

Natzielly Teresita Rodríguez
Ccandidata del Partido Fuerza por México.

• Fue regidora del ayuntamiento constitucional de Ojocaliente, Zacatecas.

• Jefa de departamento en la Comisión ciudadana de agua potable y alcantarillado municipal, Aguascalientes.

• Jefa del departamento de atención ciudadana del ayuntamiento de Aguascalientes.

• Diputada de la LXIV legislatura del Congreso de Aguascalientes.

María Teresa Jiménez Esquivel
Candidata de "Va por Aguascalientes", integrada por PRI, PAN y PRD.

• Estudió la licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública en la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Una vez graduada, ha cursado dos maestrías: en Gestión Pública y en Políticas Públicas, está por parte de la Universidad la Concordia.

Martha Márquez Alvarado
Candidata de "Juntos Hacemos Historia por Aguascalientes", integrada por PT y PVEM.

• Es una política mexicana, miembro del Partido del Trabajo y exmilitante del Partido Acción Nacional. Desde el 1 de septiembre de 2018 es senadora del Congreso de la Unión en la LXIV Legislatura en representación del Estado de Aguascalientes

Anayeli Muñoz
Candidata de Movimiento Ciudadano (MC).

• En su comienzo de su carrera profesional, ella se desempeñó como periodista, para posteriormente iniciar con su carrera política.

DURANGO

Esteban Alejandro Villegas Villarreal

Candidato por la coalición "Va por Durango", integrada por PAN, PRI y PRD.

Es un médico cirujano, político y cantante mexicano. Fue diputado local durante la LXIV Legislatura de Durango y secretario de Salud del mismo estado.

- Fue Diputado del Congreso de Durango por el Distrito I local.
- Fue secretario de Salud del Estado de Durango
- Presidente Municipal de Durango

Alma Marina Vitela Rodríguez

Candidata por la coalición "Juntos Haremos Historia", conformada por Morena, PT, Redes Sociales Progresistas (RSP) y PVEM.

- Es una enfermera y política mexicana, militante del Movimiento Regeneración Nacional. Fue en tres ocasiones diputada local al Congreso del Estado de Durango en los periodos 2001-2004, 2007-2010, y de 2016-2018.
- Ha sido dos veces diputada federal por el distrito 2 de Durango, al Congreso de la Unión, de 2012-2015 y de 2018-2019. Fue presidenta municipal de Gómez Palacio, desde el 1 de septiembre de 2019-17 de noviembre de 2021.

Patricia Flores Elizondo

Candidata por MC.

- Es una política mexicana. Se desempeñó como jefa de la Oficina de la Presidencia de la República entre el 6 de agosto de 2008 al 14 de julio de 2010 durante la presidencia de Felipe Calderón.
- En 2022 renunció a su militancia en el Partido Acción Nacional. Actualmente es candidata a la gobernatura de Durango por Movimiento Ciudadano en las elecciones estatales de 2022.

HIDALGO

Carolina Viggiano Austria

Candidata de la coalición "Va por Hidalgo", integrada por PAN, PRI y PRD.

• Es una abogada y política mexicana y actualmente es candidata a la gubernatura del estado de Hidalgo, miembro del Partido Revolucionario Institucional. Actualmente es secretaria general de ese mismo instituto político desde el 18 de agosto de 2019.

Francisco Xavier Berganza Escorza

Candidato por MC.

Es un músico, empresario, cantautor y político mexicano.

• Fue Diputado del Congreso de la Unión por el Distrito 4 de Hidalgo.

• Fue Senador del Congreso de la Unión por Hidalgo.

•Fue Diputado del Congreso de Hidalgo.

Julio Menchaca Salazar

Abanderado de la coalición "Juntos Hacemos Historia en Hidalgo conformada por Morena, PT y Nueva Alianza Hidalgo (PNAH).

Es un abogado y político mexicano, militante del Movimiento Regeneración Nacional. Desde el 1 de septiembre de 2018 Hasta el 10 de febrero de 2022.

• Fue Senador por Hidalgo en el Congreso de la Unión.

• Fue Magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo.

• Diputado del Congreso del Estado de Hidalgo por el distrito 1 local.

• Fue Senador del Congreso de la Unión por Hidalgo.

José Luis Lima Morales

Postulado por el PVEM.

Su carrera como inició como profesor de la Academia Universal de Pachuca.

• Tuvo diferentes cargos en el Instituto Electoral del estado de Hidalgo.

• Comenzó su carrera política en el PRI, sin embargo, dejó el partido en 2019.

• Fue candidato al ayuntamiento por el partido de Morena.

TAMAULIPAS

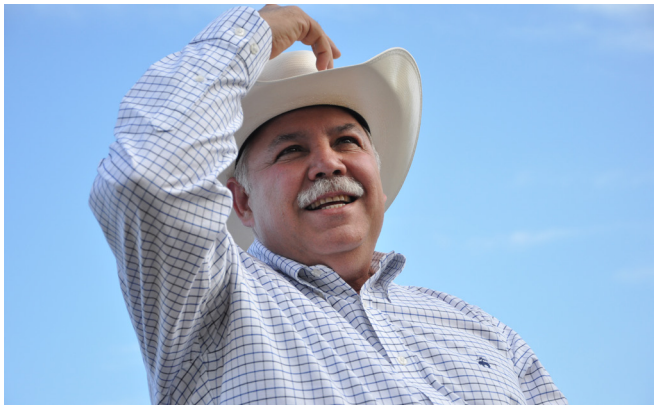

César “TruKo” o “Truco” Verástegui

Candidato de la alianza “Va por Tamaulipas”, integrada por PAN, PRI y PRD.

Es un político mexicano que se ostenta como ingeniero agrónomo por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, sin que exista evidencia de sus estudios universitarios.

• Anteriormente se desempeñó como secretario general de Gobierno de Tamaulipas del 1 de octubre de 2016, hasta su renuncia el 6 de enero de 2022, como Diputado Federal por la vía plurinominal, y dos veces presidente Municipal de su natal Xicoténcatl.

• Actualmente es candidato de la alianza Va por México al gobierno de Tamaulipas para las Elecciones de 2022.

Américo Villarreal Anaya

Candidato de Juntos Haremos Historia, conformada por Morena, PT y PVEM.

• Es un médico cardiólogo y político mexicano, militante del Movimiento de Regeneración Nacional. Desde el 1 de septiembre de 2018 hasta el 7 de enero de 2022 es senador al Congreso de la Unión de México por Tamaulipas; es hijo del exgobernador de Tamaulipas Américo Villarreal Guerra.

Arturo Diez Gutiérrez

CandidatO por MC.

• Inició su carrera política en el Partido Revolucionario Institucional, el cual lo propuso como candidato a la presidencia, ganando las elecciones.

• En julio de 2021 se une al partido Movimiento Ciudadano.

QUINTANA ROO

Laura Fernández

Candidata de "Vamos por Quintana Roo", integrada por el PAN, PRD y el partido Confianza por Quintana Roo.

• Es una política mexicana, diputada federal del Partido de Revolución Democrática en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, al obtener el triunfo en las elecciones para el periodo (2021-2024) el Distrito 4 en Quintana Roo.

• En 2018 se convirtió en la primera mujer reelecta en el estado, luego de que en 2018 recibió su refrendo ciudadano para su segundo período (2018-2021) como presidenta municipal de Puerto Morelos.

Leslie Hendricks

Candidata del PRI.

• Fue diputada Local del Congreso de Quintana Roo por el distrito VII en la XV legislatura3, rectora de la Universidad Tecnológica de Cancún de 2008 a 2015 y directora del patronato de DIF en Quintana Roo de 2003 a 2005.

• También fue candidata a la Cámara de Diputados por el distrito I de Quintana Roo4 en 2018.

Mara Lezama

Candidata de la coalición "Juntos Haremos Historia", conformada por Morena, PT, PVEM.

• Es una comunicóloga, periodista, y política mexicana, militante del Movimiento Regeneración Nacional. Desde el 1 de septiembre de 2018 es la presidenta municipal de Benito Juárez-Cancún, Quintana Roo.

José Luis Pech

Candidato de MC.

• Es un ingeniero industrial y político mexicano. Fue militante del Movimiento Regeneración Nacional. Desde el 1 de septiembre de 2018 es senador del Congreso de la Unión en la LXIV legislatura en representación del estado de Quintana Roo.

Nivardo Mena

Candidato de Movimiento Auténtico Social (MAS).

• Es un político y contador público mexicano. Se desempeño de 2018 a 2021 como presidente municipal de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo. Actualmente es candidato al gobierno de Quintana Roo en las Elecciones de 2022.

TERMINAR CON LA SOBRERREPRESENTACIÓN

DE LAS MAYORÍAS Y LA SUBREPRESENTACIÓN DE LAS MINORÍAS ES POSIBLE: CIRO MURAYAMA

- **Participa en el seminario: Los desafíos de la democracia, a 45 años de la reforma política de 1977**

En el marco del Seminario titulado Los desafíos de la democracia, a 45 años de la reforma política de 1977, el Consejero Electoral Ciro Murayama advirtió que la expresión de las minorías y el pluralismo político están en riesgo de sufrir regresiones dados los tiempos que corren.

Recordó que la propuesta de reforma de 1977, impulsada por el entonces Secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heroles, era la de permitir que la inconformidad y la disidencia política pudieran expresarse por cauces institucionales y pacíficos.

Al participar la Mesa 1 del seminario, con el título Minorías, pluralismo y representación, Murayama señaló que a partir de la reforma electoral de 1977 se legitima a la oposición y reconocen los derechos de las minorías políticas.

"Con no pocas adversidades, la expresión y presencias formales de esas minorías fueron ampliándose y, finalmente, la vieja corriente mayoritaria acabó siendo una más de las minorías. Se trató de un camino arduo y complicado pero venturoso. Aunque, también debe advertirse, con

insuficiencias en el presente y más aún en riesgo de sufrir regresiones dados los tiempos que corren".

El Consejero Murayama explicó que actualmente, en el sistema político mexicano existe la posibilidad de sobre y subrepresentación. Esta anormal situación, que la minoría de votos se convierta en mayoría de escaños y que la mayoría de sufragios acabe siendo minoría parlamentaria, se puede corregir con dos medidas legislativas:

"Una: acabar con el 8% de sobrerrepresentación que todavía permite la Carta Magna y procurar mayor equilibrio entre porcentaje de votos y curules por cada partido que conserve el registro. Y dos, permitir las coaliciones, pero asignar el triunfo de la coalición legislativa al partido más votado por la ciudadanía en cada distrito y no al partido que ex-ante se haya puesto en el convenio de coalición".

En el Senado, añadió el Consejero Murayama, en vez de contar con medidas que busquen premiar a las mayorías o a las primeras minorías, puede ser más pertinente recuperar la esencia de esta Cámara: idéntico peso de las entidades al tiempo que se permita la diversidad política local. "Para ello bastaría que se estableciera el mismo número de senadores en cada estado y que sean asignados por un criterio de proporcionalidad".

Democracia ha evolucionado de forma dispareja

Al tomar la palabra, Cuauhtémoc Cárdenas, ex candidato presidencial y fundador del Partido de la Revolución Democrática, argumentó que el debate sobre la democracia en el Siglo XX y ya en el XXI se ha centrado en la democracia electoral, en el respeto al voto ciudadano, la equidad para los partidos políticos en su participación en los procesos electorales y en su representación ante la autoridad de electoral.

"La discusión democrática se ha reducido casi exclusivamente a las cuestiones electorales y no se ha extendido a la amplia gama de cuestiones que configuran una democracia que pudiéramos llamar integral. En la que entran, sin duda alguna, la seguridad social, salarios y distribución del egreso, educación, derechos universales al trabajo, a la salud, al agua, etcétera; e, incluso, a una democracia en el terreno internacional sustentada en la equidad de las relaciones", dijo.

Nuestra democracia, añadió, ha evolucionado en sus distintos componentes de manera dispareja. "En los últimos tiempos han sido mayor estos avances en lo electoral frente a un estancamiento o franco retroceso de lo social, lo económico, la discusión de la riqueza, por ejemplo, y lo político, la dependencia", enfatizó Cárdenas.

Propuesta de reforma del Presidente sacrifica la pluralidad

La académica Jacqueline Peschard afirmó que a lo largo de la historia democrática de México se ha construido un sistema electoral plural, competitivo, equitativo y confiable, fruto de la negociación entre las distintas fuerzas políticas.

Tenemos autoridades comprometidas con el acatamiento de la ley con un comportamiento imparcial que ofrece garantías de competencia abierta y pacífica.

"La propuesta de reforma electoral del Presidente López Obrador quiere autoridades con vínculos con los poderes públicos y una representación política centrada en una fuerza mayoritaria que sacrifique la pluralidad, es una propuesta inminentemente regresiva", advirtió.

En democracia la oposición no debe estar cerrada al acuerdo y la negación

Posteriormente, el investigador Miguel Armando López, recordó que el aporte de la reforma electoral de 1977, fue el reconocimiento de la oposición.

Sin embargo, consideró que "oponerse no implica ser anti, pues ello niega la raíz de la democracia, en especial el respeto a las diferencias, sobre todo cuando se trata de actores antisistema o contrarios al sistema político en general. Oponerse significa estar del otro lado, pensar diferente, tener preferencias distintas que no deben estar cerradas al acuerdo mediante la negociación y deliberación. Ese es el piso mínimo que se esperaría de una oposición en democracia".

La construcción y el reconocimiento constitucional de la oposición política, añadió López, ha sido parte fundamental de la democracia durante los últimos 45 años y es un legado que no deberíamos obviar ni mucho menos regatear hoy que se pone en disputa el significado de democracia en la vida política del país.

La mesa en la que participaron el Consejero Murayama, Cuauhtémoc Cárdenas, Jacqueline Peschard y Miguel Armando López, fue moderada por la doctora Andrea Samaniego.

MARÍA DEL SOL,

EL FEMINICIDIO OAXAQUEÑO QUE REVELA CADENA DE COMPLICIDADES ENTRE GOBIERNO Y CACIQUES

KAREN ROJAS KAUFFMANN

INVESTIGACIÓN E INFOGRAFÍA: ANTONIO

· La fotoperiodista María del Sol fue asesinada en 2018 en Juchitán cuando cubría contra su voluntad la campaña de Hageo Montero, hermano de Francisco Javier Montero, exsecretario de Asuntos Indígenas de Oaxaca. En cuatro años han sido liberados dos presuntos autores materiales por omisiones de la Fiscalía oaxaqueña. Sin investigaciones sobre autores intelectuales peligra la integridad de la periodista Soledad Jarquín, su madre.

· A la aparente negligencia e impunidad de la FGEO se suma la relación entre el clan Murat y el de los Montero, cuyas relaciones de poder y cacicazgo se remontan a la década de los setentas, bajo los intereses del PRI, la energía eólica y el control político del Istmo de Tehuantepec.

Oaxaca de Juárez.- Eran las 2:27 de la madrugada del viernes 2 de junio de 2018, cuando los destinos de Pamela Terán Pineda y María del Sol Cruz Jarquín se cruzaron para siempre. Pamela, de 29 años, era Regidora de Energía con licencia y candidata a segunda concejal del Ayuntamiento de Juchitán por la alianza PRI-PVEM en la región del Istmo de Tehuantepec, mientras que María del Sol, con apenas 27, fotógrafa y videasta en ciernes se desempeñaba como jefa del Departamento de Comunicación Indígena Intercultural de la Secretaría de Asuntos Indígenas (SAI), hoy Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicanos (SEPIA).

María del Sol había sido enviada contra su voluntad y so pena de perder su empleo a una de las regiones más peligrosas de Oaxaca a "apoyar" la campaña electoral de Hageo Montero López, candidato a la presidencia municipal y hermano del jefe de María del Sol, Francisco Javier Montero López, entonces titular de la SEPIA, cuando aquella noche fueron sorprendidas por un comando armado. En el ataque, Adelfo Jiménez Guerra, el chofer de Pamela -que las esperaba en una camioneta gris- también fue asesinado.

"Esto toca la vida de cualquier persona. Y los mismos que le arrebataron la vida a mi hija, seguramente, lo digo de verdad lastimosamente, ya han arrebatado la vida de más personas. Este número de mujeres asesinadas durante el sexenio del gobernador Alejandro Murat va a superar por mucho, al número de víctimas de los cuatro últimos gobernadores del Estado de Oaxaca", me dice en entrevista la periodista Soledad Jarquín Edgar, madre de María del Sol, visiblemente enojada. Muy adolorida.

Migajas de Murat para acallar a mujeres oaxaqueñas

Me platica que en marzo de 2021, el mandatario oaxaqueño anunció el programa Por ellas, acciones para familias víctimas de feminicidio, con el cual prometió atender a las víctimas indirectas de este delito. "Pero creo que él piensa que dándonos migajas nos va a tener calladas. Nosotras lo que queremos es justicia, porque sólo dándonos justicia nos vamos a acercar a la reparación del daño", señala Soledad, convencida.

La periodista, que en 2006 fue acreedora el Premio Nacional de Periodismo, ha luchado durante casi cuatro años para obtener esa justicia que las autoridades le han negado. En 2018, el asesinato de su hija María del Sol, fue investigado como homicidio calificado a pesar de la insistencia de abogadas, organizaciones civiles y feministas de que se investigara el asesinato como un feminicidio.

El Fiscal que ordenó no reconocer el crimen como feminicidio

"María del Sol recibió más de 10 impactos de bala, su cuerpo quedó muy lastimado. Destrozaron sus órganos internos, sus brazos, sus piernas, el ataque fue extremadamente violento y las heridas le causaron una muerte cerebral instantánea", sin embargo, insiste Jarquín, el entonces Fiscal General del Estado de Oaxaca, Ruben Vasconcelos Méndez, bajo una serie de argucias legaloides nunca quiso reconocer el crimen de María del Sol y Pamela como feminicidios.

Y aunque con la llegada a la Fiscalía General del Estado de Arturo Peimbert Calvo, en marzo 2021, Soledad consiguió que se reclasificara el caso de su hija como feminicidio, el abogado y exdefensor de derechos humanos pidió el sobreseimiento parcial del proceso, por lo que en noviembre de 2021, José Eduardo 'n'., quien fuera el segundo implicado en el triple asesinato, salió libre.

Aquella liberación por las debilidades en las pruebas presentadas por la fiscalía, se sumó a la de Jehú 'n', quien fue la primera persona detenida. Su aprehensión ocurrió el 28 de agosto de 2018 pero fue liberado seis días después por las inconsistencias exhibidas. Ambos eran empleados de Hageo López y Jehú, además, era su sobrino.

Operadores políticos que robaron pruebas

La mañana del triple asesinato, pretendiendo eliminar toda prueba del trabajo que María del Sol desarrollaba contra su voluntad, un funcionario del gobierno del estado sustrajo desde muy temprano, las pertenencias que María del Sol guardaba en hotel donde se hospedaba.

"Cuando mis hijas intentaban recoger las cosas de su hermana asesinada fueron notificadas por empleados del establecimiento, que un hombre con identificación de la SAI se había llevado el equipo de trabajo de María del Sol", dice consternada. Soledad hace una pausa larga. El hombre que sustrajo las pertenencias regresó dos horas después con el equipo que constaba de una cámara fotográfica, una cámara de video y una Mac Pro, diciendo: 'ya me metí en un problema, aquí están las cosas'. Para entonces nosotras lo teníamos plenamente identificado porque los empleados habían tomado una foto de su identificación oficial", me dice sin titubear.

Tras el robo del equipo de trabajo propiedad de su hija, la periodista Soledad Jarquín Edgar le dio aviso a Vasconcelos Méndez y levantó una denuncia por el probable delito de robo. Derivado de esta denuncia la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG), realizó una investigación al interior de la SAI por presunta responsabilidad

administrativa y encontró a 10 probables responsables de delitos de corrupción.

Entre los servidores públicos involucrados se encontraba el funcionario de la SAI que la mañana del 2 de junio había sustraído las pertenencias de su hija. Entonces Soledad se enteró que el empleado era en realidad, un servidor público con rango de dirección dentro de la secretaría. “El señor estuvo trabajando impunemente sin que ninguna autoridad lo molestara hasta el 31 de diciembre de 2018 cuando llegó una nueva titular de la dependencia”, recalcó Soledad.

Fiscalías que protegen a sus cuates

El martes 5 de junio de 2018 la titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), Esther Araceli Pinelo López, anunció en una rueda de prensa que iniciarían investigaciones contra quien o quienes resultaran responsables al interior de la SAI por la presunta coacción de subordinados para que participaran en actos proselitistas. Sin embargo, medio año después del crimen la Fepade continuaba sin vincular a proceso el caso, a pesar de que la FGEO había informado que sí existía la carpeta de investigación por delito electoral.

Aprovechando el cambio de titularidad en la fiscalía y ante la dilación de la Fepade, Jarquín Edgar cotejó los expedientes y descubrió que Pinelo López no abrió las investigaciones como había anunciado públicamente en junio de 2018, sino hasta julio de 2019.

“Ella muy inteligentemente saca de la carpeta la denuncia por robo, y abre una nueva carpeta en julio de 2019, eso explica el que no hayan molestado a los diez funcionarios públicos involucrados. Los tenían en la mira, si hubieran querido los hubieran detenido y no lo hicieron, pudieron especialmente detener a la persona que sustrajo las pertenencia de María del Sol”.

La periodista interpuso entonces un procedimiento especial sancionador por Delitos Electorales a través del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca (IEEPCO). Esa carpeta se turnó al Tribunal Estatal Electoral (TEEO), y en octubre de ese mismo año el tribunal sancionó a Hageo Montero López con una multa irrisoria de 25 mil pesos por delito electoral.

La madre de María del Sol se inconformó y la multa subió a 45 mil pesos. Soledad se volvió a inconformar y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que se cometió un delito electoral grave y, finalmente, le impusó a Montero López una multa de 90 mil 600 pesos. Además le pidió al gobernador Alejandro Murat Hinojosa que sancionará a Francisco Montero López por ser su superior jerárquico.

El excandidato y regidor sin dinero

Aquella sanción económica sin embargo, se desvirtó cuando el entonces secretario de Finanzas, Vicente Mendoza Téllez Girón, le otorgó a Hageo Montero López ‘abonos’ de 3 mil 900 pesos para pagar la multa -que además debía realizarse en una sola exhibición en el transcurso de 180 días, según la multa establecida-, bajo el argumento de que Montero López no podía solventar los 90 mil 600 pesos.

“Una excusa lastimosa y poco creíble pues en ese momento Hageo se desempeñaba como titular de la regiduría de Recursos Renovables del Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza”, aseguró Soledad, completamente indignada. “El gobernador de Oaxaca tampoco emitió ninguna sanción contra Francisco Montero López, con el pretexto de que sigue esperando la resolución del Tribunal de Justicia Administrativa, trámite que continúa detenido bajo el pretexto de la pandemia”, precisó.

El 24 de noviembre de 2020 y ante la evidente protección a los hermanos Montero, Soledad Jarquín Edgar asistió a la mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador, en la que denunció que el feminicidio de su hija continuaba impune y le entregó una carta con 18 mil firmas para exigirle un alto a los asesinatos de mujeres en el país. Esa misma tarde, Olga Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación, recibió a la periodista oaxaqueña tal y como le instruyó el Presidente para que se le diera atención al caso. Sin embargo, año y medio después, ningún involucrado ha sido castigado.

El exfiscal premiado que se robó la justicia.

Los actos para exigir justicia de Soledad Jarquín han sido muchos. Ha hecho marchas, concentraciones y demanas públicas para que el exfiscal Vasconcelos Méndez sea llevado a la justicia por su silencio, negligencia y complicidad. Las protestas incluso las realizó en el Congreso local de Oaxaca: “¡El señor que está ahí sentado es un corrupto, se robó la justicia para mi hija!”, reclamó con vehemencia Soledad, el 25 de enero de 2022 durante el primer informe anual de Rubén Vasconcelos, premiado por Alejandro Murat como titular de la Secretaría de Bienestar (Sebien).

“Rubén cometió omisión, simulación y corrupción en el caso de mi hija, así como en el de decenas de mujeres y ha sido él, el principal encubridor de los Montero López”, reclamó Jarquín Edgar ante el silencio cómplice de los legisladores oaxaqueños.

Durante los casi 4 años en espera de justicia, la familia Cruz Jarquín ha sido continuamente amenazada y violentada. Del triple homicidio hay seis carpetas de investigación, me enumera Soledad toda vestida de negro: “una por homicidio calificado, otra por delitos

electorales cometidos por los hermanos Montero, una más por el robo del equipo donde Sol guardaba evidencia de la campaña política en la que fue obligada a trabajar, hay una carpeta en el Tribunal de Justicia Administrativa por el delito de corrupción, una por uso de recursos públicos -también contra los Montero- y finalmente, una más contra Rubén Vasconcelos por obstrucción de la justicia, interpuesta en 2020". Todas hoy figuran como archivo muerto.

Los autores materiales e intelectuales "se esfumaron"

La abogada de Soledad, Lourdes López Velasco, reveló que el expediente estaba plagado de irregularidades: se falsificaron firmas, faltaban discos con videos del momento de los hechos donde van caminando los presuntos agresores, la pericial de balística no era la que correspondía al triple asesinato, habían inventado un testigo, no estaba una prueba de telefonía de Pamela Terán, y otra pruebas telefónicas estaban 'confundidas'.

"A mí me dolió mucho porque era finalmente la comprobación de lo que nosotras habíamos estado diciendo desde el principio. No investigan, y cuando no investigan, inventan. No fue un delito de homicidio es feminicidio. Y además cuando nosotras revisamos la carpeta encontramos muchas cosas que la fiscalía no investigó. Y se fue a la basura el caso", precisó la periodista.

"Me queda claro que iban por Pamela Terán, me queda claro que el caso de mi hija es un feminicidio porque estaba en el momento de los hechos, el problema es que a estas alturas no tenemos absolutamente nada. No tenemos ni autores materiales, ni intelectuales". Soledad hace una pausa larga y por unos breves segundos, su mirada se pierde en la nada.

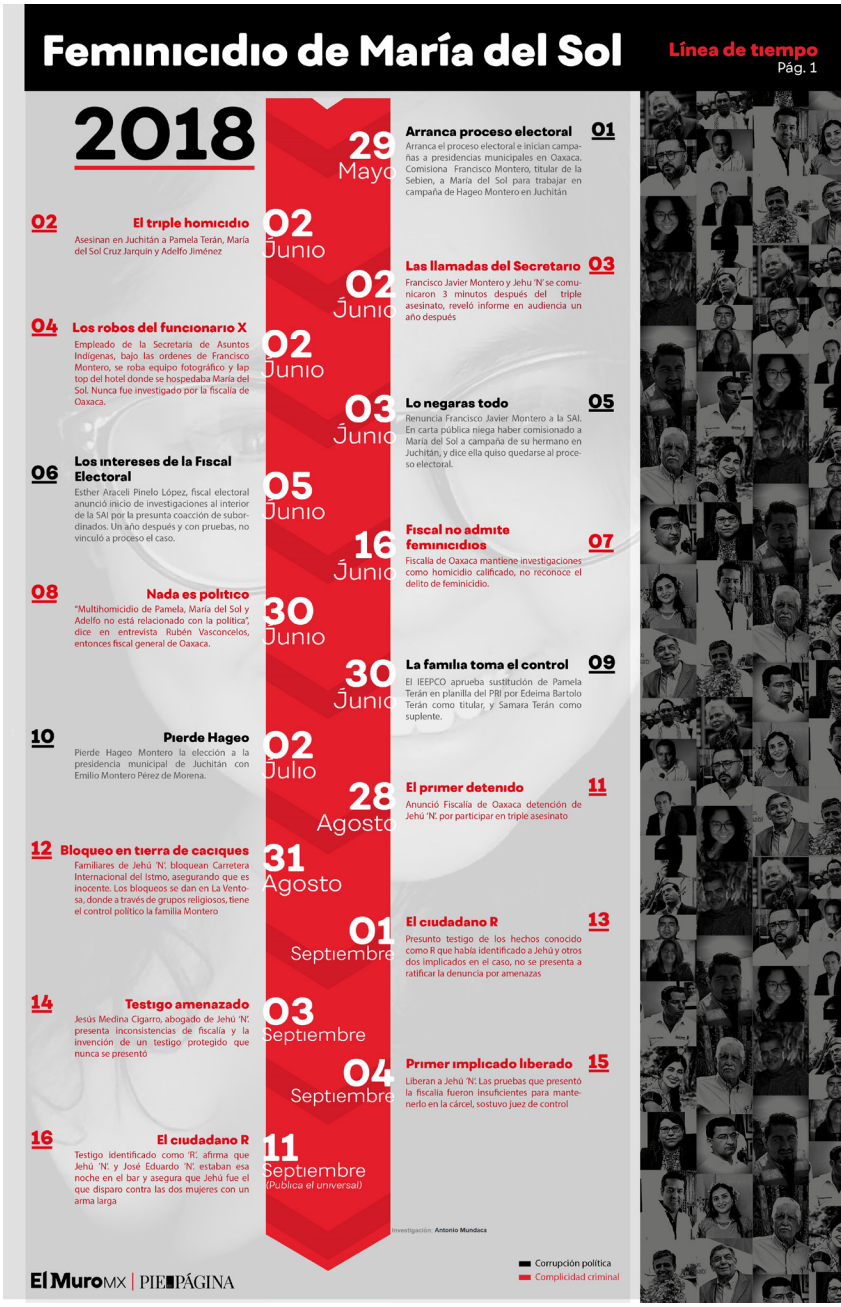

Feminicidio de María del Sol

Línea de tiempo
Pág. 2

2018

18 El amigo del gober
Alejandro Murat se niega a sancionar a Francisco Montero a pesar de resolución del TEEO

08 Octubre — 17 Sí desviaron recursos
TEEO resolvió que el extitular de la SAI sí destinó recursos a la campaña de su hermano Hageo Montero en Juchitán. Ordenó al gobernador en su carácter de superior jerárquico, determinara una responsabilidad por estos hechos

26 Octubre — 19 Federación confirma corrupcion
Tribunal Electoral de la Federación acreditó el uso de recursos públicos en la campaña de Hageo Montero por parte de su hermano Francisco Montero como titular de la Sebien

31 Octubre

2019

01 Enero — 20 El regidor eólico
Hageo Montero es designado como Regidor de Energía, la misma regiduría que operó Pamela Terán, y se encarga de conducir la política pública del municipio con los Parques Eólicos

21 El ascenso de la prima
Asume Samara Terán (prima de Pamela Terán) Regiduría de Desarrollo Económico; sustituye a Hageo Montero que fungió en esa cartera durante 2016-2017

01 Enero

02 Enero — 22 Fiscal electoral cuestionada
Con protestas públicas grupos feministas demandan la destitución de Esther Araceli Pinelo López, fiscal electoral, por omisión y dilación al negarse a vincular a proceso en tiempos correctos el delito de robo a los hermanos Montero López

23 25 mil pesos la vida
Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca multa con 25 mil 295 pesos a Hageo Montero y comprueba desvió de recursos de Francisco Montero, de la SAI, a campaña electoral. Confirma que María del Sol fue enviada a cubrir actividades proselitistas

22 Febrero

16 Marzo — 24 90 mil pesos la vida
La Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación estableció que el excandidato Hageo Montero López, cometió delito electoral grave al implicar a la servidora pública María del Sol en actividades de campaña y amplia la multa a más de 90 mil pesos

25 El protegido
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación convoca al gobernador Alejandro Murat a imponer una sanción a su exsecretario Francisco Montero

17 Marzo

27 Mayo — 26 El Segundo detenido
Fiscalía detiene a José Eduardo 'N.' como presunto implicado en triple homicidio. Salió ileso del ataque

27 Un año para denunciar
Pinelo López de Fepade, abre la investigación por robo que había anunciado públicamente casi un año antes para no 'molestar' a funcionarios implicados

01 Julio

10 Diciembre — 28 Fiscalía que no acusa
Juez de Control Lili Belén Perez, advierte exceso de proceso legal y que fiscalía de Oaxaca no presentó acusación formal contra José Eduardo 'N'.

2020

06 Febrero — 29 El regidor sin dinero
Resuelve Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, incumplimiento de pago de multa de Hageo Montero. Secretaría de Finanzas del gobierno estatal no lo obliga a cumplir

30 Promesa presidencial
La periodista Soledad Jarquín pide en la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, intervenir para que se haga justicia sobre el caso de su hija

24 Noviembre

Investigación: Antonio Mundaca

Corrupción política
Complicidad criminal

El Muro MX | PIE DE PÁGINA

Feminicidio de María del Sol

Línea de tiempo
Pág. 3

2020

31 La Secretaria
AMLO comisiona a Olga Sánchez Cordero, secretaria de gobernación para que atendiera el caso personalmente

24 Noviembre — 17 Diciembre — 32 Nada que informar
El fiscal general del estado, Rubén Vasconcelos compareció ante Congreso local por el asesinato de la fotoperiodista María del Sol Jarquín. No presentó información alguna. Se limitó a decir que buscaban afectar el trabajo de la fiscalía estatal por intereses políticos y criminales.

2021

05 Marzo — 33 El protector se va
Renuncia Rubén Vasconcelos como fiscal general de Oaxaca

34 Nuevo Fiscal
Designan a Arturo Peimbert Calvo nuevo titular de la fiscalía de Oaxaca.

18 Marzo

31 Mayo — 35 El premiado
Nombra Alejandro Murat a Rubén Vasconcelos como Secretario de Bienestar (Sebien)

36 La comisionada
Renuncia Olga Sánchez Cordero a Segob, sin haber atendido el caso de María del Sol

26 Agosto

22 Noviembre — 37 Liberan a Segundo implicado
José Eduardo N. es liberado por irregularices de la fiscalía y extravío de pruebas

38 Volver a empezar
Reinician investigación con pruebas extraviadas, DDHPO solicita sobreseimiento del caso

28 Noviembre

2022

39 Del PRI a Morena
Samara Terán es reelecta ahora bajo las siglas del PT como regidora del ayuntamiento de Juchitán en el gobierno de Emilio Montero Pérez

01 Enero

25 Enero — 40 Mil veces exhibido
En su primer informe como Secretario de Bienestar, Rubén Vasconcelos es exhibido por corrupción por Soledad Jarquín en el Congreso Local

41 Exilio en la Azures
Nombra Alejandro Murat a Rubén Vasconcelos como Representante del gobierno de Oaxaca en México

28 Febrero

Investigación: Antonio Mundaca

Corrupción política
Complicidad criminal

Pruebas perdidas por la Fiscalía
- Peritaje balístico diferente al del asesinato.
- Pruebas digitales de la escena del crimen.
- Dos videos de negocios cercanos al lugar del triple asesinato donde se ve a los agresores.
- Desaparición de las pruebas de carpeta de llamadas de Pamela Terán.
- Pruebas telefónicas de presuntos implicados "confundidas".

Irregularidades
- Falsificación de firmas.
- Invención de testigos.
- Testigos amenazados.

Corrupción política
Complicidad criminal

El Muro MX | PIE DE PÁGINA

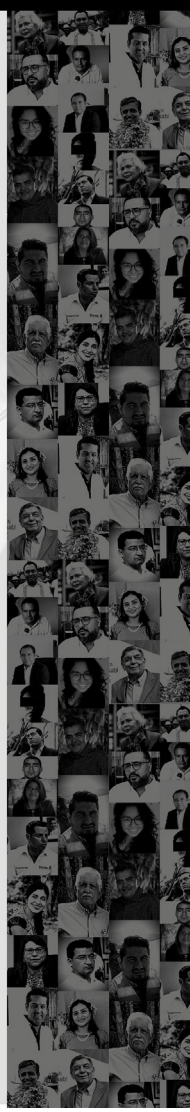

Pamela, la regidora de la Energía Eólica

Pamela Itzamaray Terán Pineda quería ser presidenta municipal de Juchitán. Fue candidata independiente en 2016. Tras perder fue concejal. Se le creó ex profeso la Regiduría de Energías Renovables para que tratará de manera directa los temas que tuvieran que ver con los parques eólicos. Oficialmente la encomienda se le dio por su popularidad creciente y sus relaciones con los sindicatos del transporte y la construcción en la región, además del control político que sostenía a través de la organización social "Despierta Juchitán".

Sin embargo, para varias fuentes consultadas, el verdadero motivo para colocarla en dicha posición estratégica se debió a que Pamela era hija de Juan Terán Regalado, conocido como el 'Chapo del Istmo', a quien muchos medios locales han señalado como el líder del Cártel de Juchitán, y que desde el 19 de abril de 2017 se encuentra preso por delitos contra la salud, portación de arma de fuego y delincuencia organizada.

Los jóvenes juniors, los viejos caciques.

En 2018 Pamela se sumó como aspirante a las filas del PRI y ocupó la posición número dos en la planilla de Hageo Montero López, hijo de Porfirio Montero Fuentes, presidente de la Unión de Propietarios de Energías Renovables del Istmo (Uperi), que reúne a campesinos que rentan sus tierras a diferentes parques eólicos.

Montero Fuentes es además un líder evangélico que ha ejercido control político en la región desde las décadas de los setentas, debido a su cercanía con el exgobernador José Murat Casab, una amistad que les ha llevado a compartir no solo la militancia priista y la niñez como vecinos en los municipios de La Ventosa e Ixtepec, de donde ambos son originarios respectivamente.

José Murat fue diputado federal por el PRI entre 1988 y 1991 y entregó la curul a Porfirio Montero para el periodo 1991-1994 en el extinto distrito 01 de Oaxaca. Porfirio Montero fue ademas, operador de José Murat cuando éste buscó el senado en la década de los noventas.

Cuando Murat alcanzó el poder impulsó la carrera política del junior, Francisco Javier Montero, convirtiéndolo en asesor del Instituto de Desarrollo Municipal y Jefe de Unidad en Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial de 2000 a 2002, no sin antes nombrarlo Coordinador de "Oaxaca Joven" durante la campaña a la gubernatura en 1998.

20 años después, Alejandro Murat Hinojosa, igual que su padre, además de impunidad, ascendió al cargo de Secretario de Estado al hijo de Porfirio Montero, lo designó como titular de Asuntos Indígenas y palomeó la candidatura de Hageo Montero de Juchitán por el PRI.

Finalmente en 2018 Hageo Montero López perdió las elecciones contra Emilio Montero Pérez, candidato de Morena a la alcaldía de Juchitán. Curiosamente, Hageo Montero fue designado Regidor de Energía, la misma cartera que fue creada para Pamela Terán en el gobierno anterior, y que resulta vital para los intereses de su padre Porfirio Montero como líder de la UPERI.

Amenazas de muerte, la resaca de exigir justicia

La organización feminista Consorcio Oaxaca desde hace dos años ha denunciado que la periodista Soledad Jarquín ha recibido amenazas de muerte. El 15 de junio de 2020 encontraron en la puerta de su casa una bolsa negra con pedazos de carne de animal junto una cartulina presuntamente enviada por el Cartel de Jalisco Nueva Generación. Soledad ha denunciado que personas desconocidas fotografían las viviendas de sus familiares de forma sistemática.

La ONG ha dicho que las frecuentes amenazas pueden responder a su labor con la campaña "Hasta que la Justicia Llegue" con la que están evidenciando la impunidad y complicidad de los diferentes niveles del gobierno estatal respecto al caso de su hija.

El 7 de junio de 2021, la relatora especial de la ONU, Mary Lawlor, a las autoridades mexicanas garantizar la seguridad de la periodista Soledad Jarquín Edgar en el marco del tercer aniversario del feminicidio de su hija María del Sol Cruz Jarquín.

AYOTZINAPA:

CRIMEN DE ESTADO

GEMMA REYES

La desaparición forzada de 43 jóvenes estudiantes normalistas del municipio de Ayotzinapa, fue una noticia que le dio la vuelta al mundo en el año 2014 sobre todo por los altos mandos del Ejército que se encontraban relacionados con los hechos..

Las primeras versiones fueron confusas, solo se sabía que un grupo armado de oficiales había disparado en contra de un camión con los estudiantes a bordo, después se dio su desaparición. Nadie tenía una clara idea del por qué estas personas en particular habían desaparecido, ni el por qué del comportamiento de los oficiales.

Este crimen dejó muchas preguntas que el anterior gobierno no pudo responder de forma satisfactoria a los familiares de las víctimas, ni mucho menos al público en general. Sin embargo, esto cambiaría hasta hace unas semanas que se rindió un informe por parte de un grupo de expertos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el cual presentaron evidencia audiovisual sobre los hechos ocurridos en el basurero de Cocula, lugar donde se encontraron cuerpos calcinados, que corresponderían a estudiantes normalistas.

La legítima verdad histórica

En el mes de marzo de este año, los expertos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dieron un informe en el cual presentaron videos y documentación militar que estuvo oculta durante los últimos seis años. En las imágenes exhibidas por este órgano, se puede apreciar cómo es que elementos de la marina y PGR manipularon el basurero de Cocula para poder presentar una escena del crimen.

Los datos presentados revelan que desde el 5 de octubre existía custodia del lugar por parte de los policías estatales. El 12 de octubre se presentaron miembros de la SEDENA para realizar una investigación, respondiendo que no habían encontrado nada. Sin embargo, el 27 de octubre se reporta un hallazgo en el lugar.

Por otro lado, el informe también arroja que los militares tenían conocimiento de tiempo real del paradero de los estudiantes por mensajes del crimen organizado, coincidiendo así con las investigaciones periodísticas donde señalaban que las autoridades tenían información de los estudiantes y que estos fueron monitoreado por los mismos.

El reporte indica que hay una autoridad superior que estuvo a cargo de la operación con ayuda de la policía de Guerrero, el ejército, policía federal, la marina, servicios de inteligencia y diversas dependencias de la entonces PGR.

También se señala que existió la creación de documentos para legalizar las anomalías que se presentaron en el caso. Incluso se confirmó que la llamada de las personas que confesaron, y señalaron el lugar de los hechos, nunca existió, además de existir casos de torturas en las confesiones de los presuntos involucrados.

Hasta ahora no se conoce el paradero de los estudiantes y el presidente Andrés Manuel López Obrador ha manifestado que se investigarán a los elementos, de la marina, involucrados en el caso y que la investigación continuará un año más.

Ayotzinapa: Cronología de un crimen

El 26 de septiembre de 2014 varios estudiantes salieron del municipio de Ayotzinapa, Guerrero, para emprender un viaje por la conmemoración del 2 de octubre en la Ciudad de México.

Para el comité de planeación era normal que todos los años los estudiantes retuvieran camiones para poder transportarse a su destino. Esto se les informaba a las líneas de camiones las cuales aceptaban esta situación.

Pero todo cambió cuando uno de los camiones tomó una ruta diferente, puesto que este entra a Iguala, el chofer les dijo que los dejaría fuera de la central, sin embargo, entró a la central camionera con todo y los estudiantes a bordo. Esto causó furor en los estudiantes, ya que para ellos era peligroso estar en un lugar cerrado, por lo que llaman a sus compañeros para que puedan ayudarlos a salir.

En el altercado, los estudiantes aprovecharon para tomar cinco camiones. Después de un tiempo los normalistas se percataron que algunas patrullas los venían siguiendo, posteriormente estas procedieron a abrir fuego contra los estudiantes. Los testigos señalan que entre 25 a 30 policías municipales dispararon contra el camión.

El oficial a cargo del operativo procedió a amenazarlos con saber su identidad y que tenían que salir lo más pronto posible de Iguala, porque de lo contrario los matarían. Pero ellos tomaron la decisión de no irse, puesto que el camión que estaba atrás de ellos tenía compañeros que estaban detenidos, por lo que para ellos era importante apoyarlos.

Los estudiantes detenidos nunca aparecieron. Y esa misma noche, ocurren otros dos eventos similares.

Coartada del gobierno

El uso de recursos para detener a los estudiantes fue tan grande que llamó la atención de la prensa local, porque elementos de la policía de Iguala, Cocula, Huitzuco, estatales, ministeriales, federal y el batallón 27 de infantería estuvieron involucrados.

La versión oficial de los hechos, según el gobierno, fue que los normalistas planeaban boicotear el evento político de la esposa del entonces alcalde local de Iguala, José Luis Abarca Velázquez, por lo que él decidió emprender un operativo para detenerlos.

Abarca y su esposa se dieron a la fuga, luego de que se emitieran las acusaciones de la Procuraduría General de la República.

Omisión de pruebas

Información de varias investigaciones revela que desde las primeras ocho horas, después de los hechos ocurridos el 26 de septiembre, el Ministerio Público tenía pruebas periciales que incluían casquillos de uso exclusivo del ejército. Incluso se intentó realizar una inspección al batallón 27 de infantería, la cual fue denegada, puesto que el ejército le argumentó a las autoridades que esta situación no era de su competencia. Después de esto, al Ministerio Público de Iguala se le prohíbe hacer la investigación, dejando a cargo a la policía y al gobierno federal.

Basurero de Cocula

El 7 de noviembre de 2014 el entonces Procurador General de la República, Jesús Murillo Karam, rindió un informe en el que aseguró que resultado de la investigación realizada bajo su mando, se había encontrado una fosa con varios cuerpos en el basurero de Cocula, los cuales habrían sido calcinado en el lugar. Cerrando de esta manera la investigación y dando la versión “oficial” hacia el público en general y los padres de familia.

Al emitirse este resultado los padres de los desaparecidos quedaron inconformes, ya que tampoco se les había asegurado que los restos encontrados ahí fueran los de sus hijos.

No es posible incinerar cuerpos al aire libre

El equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), realizó el 24 de abril de 2016 un informe que contradice los datos oficiales que brindó el Procurador de la República.

En el informe emitido por los expertos se señaló que era imposible que los cuerpos de los 43 estudiantes pudieran ser calcinados al aire libre, explicando que para poder incinerar un cuerpo se necesitaría de 700 kg. de madera o 310 kg de neumático con una duración de 12 horas para poder quemar un cuerpo por completo. Ahora, para quemar todos los cuerpos de los estudiantes, se necesitaría de 34 mil 100 kg. de madera o 13 mil 330 kg. de neumático con un fuego de una duración de 60 horas.

De esta manera se desmiente la información oficial brindada por el procurador, quien señalaba que el fuego tuvo una duración máxima de 15 horas, versión que se contradice con lo establecido por el perito experto José Torero, quien participó en la reconstrucción del ataque a las Torres Gemelas en Estados Unidos.

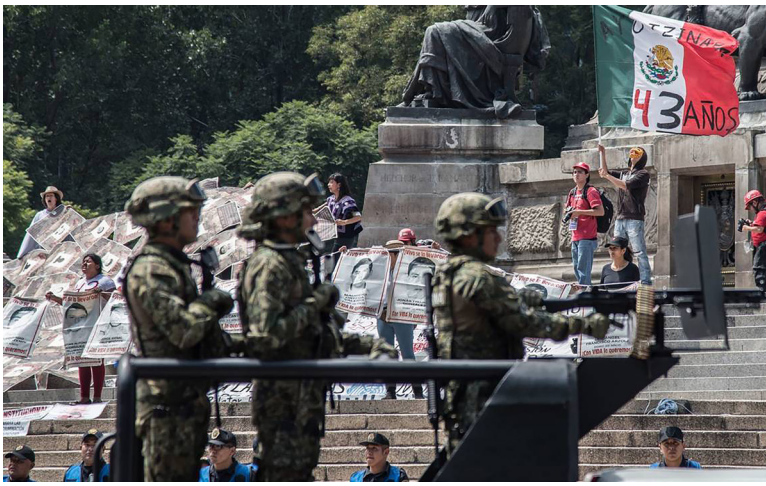

Diputados “apagan” Reforma Eléctrica del Presidente López Obrador

CFE

REDACCIÓN POLÍGRAFO

Con 223 votos en contra y 275 en favor, la oposición en la Cámara de Diputados logró "apagar" la Reforma Eléctrica propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

No obstante, al no alcanzar la mayoría calificada (332 votos), la Cámara de Diputados desechó el dictamen que reformaría los artículos 4º, 25, 27 y 28 de la Constitución Política, en materia de energía y de acceso a la energía eléctrica.

Tras ocho horas de sesión en donde no faltaron las amenazas, los arrebatos, el uso de adjetivos y algunas agresiones, las bancadas unidas del PRI, PAN y Movimiento Ciudadano derrotaron al grupo parlamentario de Morena y sus aliados en el intento de aprobar la propuesta energética del titular del Ejecutivo Federal.

El Presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna expresó que al no alcanzarse la mayoría calificada, "con fundamento en lo que dispone la fracción g) del artículo 72 constitucional y en términos del artículo 232 numeral I del Reglamento de la Cámara de Diputados, se desecha el proyecto de decreto".

Indicó que las diputadas y los diputados del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano retiraron el voto particular que presentaron ante las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Energía, "por lo que se tiene por retirado y no se procede a su discusión".

El dictamen, que contemplaba diez artículos transitorios, fue fundamentado por los presidentes de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena) y de Energía, diputado Manuel Rodríguez González (Morena).

Además, diputadas y diputados de los grupos parlamentarios de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, expresaron su posicionamiento en torno al dictamen, y emitieron sus posturas a favor y contra.

¿Qué proponía la iniciativa?

El documento de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía, contemplaba modificaciones a la iniciativa presentada por el Presidente de la República.

En el artículo 4º precisa que toda persona tendrá acceso al uso y suministro de energía eléctrica suficiente y asequible como condición previa para el goce de los derechos humanos que establece la Constitución. El Estado garantizará las condiciones y la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a la energía eléctrica.

El artículo 25 menciona que el Estado preservará la seguridad y autosuficiencia energéticas de la nación, y el abastecimiento continuo de energía eléctrica a toda la población, como condición indispensable para garantizar la seguridad nacional y el derecho humano a la vida digna.

En el artículo 27 constitucional se considera al litio y demás minerales como estratégicos para la Transición Energética, y se prevé que no sean objeto de concesión.

Señala que corresponde exclusivamente a la nación el área estratégica de la electricidad, consistente en generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica. La nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines.

Resalta que el Estado queda a cargo de la Transición Energética y utilizará de manera sustentable todas las fuentes de energía de las que dispone la nación, con el fin de reducir la emisión de gases y componentes de efecto invernadero, para lo que establecerá las políticas científicas, tecnológicas e industriales necesarias, a fin de llegar a esta transición, impulsadas por el financiamiento y la demanda nacional como palancas de desarrollo.

El artículo 28 indica que la Comisión Federal de Electricidad (CFE), organismo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, será responsable de la electricidad y del Sistema Eléctrico Nacional, así como de su planeación y control; será autónoma en el ejercicio de sus funciones y en su administración, y estará a cargo de la ejecución de la Transición Energética en materia de electricidad, así como de las actividades necesarias para ésta.

La CFE, añade, generará, al menos, el 54 por ciento de la energía eléctrica que requiera el país. El sector privado participará hasta en el 46 por ciento de la generación. El servicio público de abastecimiento de energía eléctrica será prestado exclusivamente por la Comisión, la que podrá adquirir energía eléctrica del sector privado.

Transitorios

En los artículos transitorios, refiere que conforme a lo dispuesto en los artículos 25, 27 y 28 constitucionales

de este Decreto, se constituye al Estado en el responsable del Sistema Eléctrico Nacional a través de la CFE, por lo que el mismo día de la entrada en vigor se instalará el Sistema.

Añade que la CFE se convierte en organismo del Estado responsable del área estratégica de la electricidad, de su planeación y control. Adoptará las medidas necesarias para la instrumentación de lo dispuesto en el presente Decreto. La CFE se integra como un solo organismo del Estado en forma vertical y horizontal, por lo que se suprime la separación legal de sus empresas subsidiarias y filiales. Subsistirán la Subsidiaria CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos y las filiales CFEnergía, CFE International y CFECapital, y podrá crear las que considere convenientes.

Además, el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) con sus funciones y atribuciones se reincorpora a la CFE, en lo que corresponda. La CFE queda a cargo de los procedimientos para despachar sus centrales por mérito económico, cumpliendo con criterios de confiabilidad, continuidad y estabilidad. Los permisos de generación eléctrica otorgados y los contratos de compraventa de electricidad con el sector privado, se cancelan, así como las solicitudes pendientes de resolución.

Refiere que la CFE desarrollará el despacho económico de unidades de generación eléctrica, considerando la participación de generadores, de las centrales eléctricas de la CFE en por lo menos el 54 por ciento de la energía eléctrica requerida por el país; y de las centrales eléctricas del sector privado hasta el 46 por ciento de la energía requerida por el país, garantizando los costos más bajos para el servicio público y considerando los costos totales de producción.

También, indica que el porcentaje de la energía eléctrica que se reconoce a la inversión privada es la que se generaba al amparo de los permisos y contratos cancelados a las empresas que operaban a las centrales de los Productores Independientes de Energía, las centrales eléctricas construidas a partir de la reformas energéticas de 2013, las centrales eléctricas de autoabastecimiento auténtico que hayan operado conforme a los términos establecidos en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, y las centrales adjudicadas de las subastas de largo plazo.

Menciona que estas centrales eléctricas podrán seguir generando electricidad y competir para ofertar los menores costos de producción, para que sea adquirida por la CFE a través del CENACE, en el corto y largo plazo, para beneficio de los usuarios finales. La CFE celebrará contratos de cobertura financiera bilateral de largo plazo para la adquisición de energía eléctrica y capacidad generada por el sector privado.

Precisa que la generación procedente de las modificaciones a los permisos de autoabastecimiento que fueron otorgados en contravención a lo establecido en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, no será reconocida ni adquirida por la CFE. La generación excedente de los Productores Independientes de Energía, derivada de permisos sobrepuestos al permiso original de la central, tampoco será reconocida ni adquirida. Las solicitudes de permisos pendientes de resolución no serán autorizadas.

Subraya que la CFE adquirirá la energía eléctrica y capacidad generada por el sector privado, requerida en el corto plazo, mediante la competencia para su despacho por sus menores costos de producción. La CFE establecerá, por medio de disposiciones generales, las modalidades de contratación necesarias para la adquisición de energía eléctrica y capacidad generada por el sector privado, a fin de dar cumplimiento al servicio público de abastecimiento.

También, establecerá las modalidades necesarias para la contratación de bienes, servicios, obras y combustibles, determinará las tarifas de las redes de Transmisión y Distribución, así como las tarifas a usuarios finales.

Además, se cancelan los Certificados de Energías Limpias. El Ejecutivo Federal instrumentará mecanismos que contribuyan a la eficiencia energética, la reducción de las emisiones y el incremento de la utilización de energías limpias, en los procesos de generación y consumo de energía eléctrica.

En el Cuarto Transitorio se señala que la participación en la generación eléctrica del sector privado se sujetará a la planeación y control a cargo de la CFE y a la regulación para la continuidad y confiabilidad de la electricidad; lo anterior, para efectos de garantizar en todo momento la continuidad de la generación para la prestación del servicio público de electricidad.

El Quinto precisa que para la Transición Energética soberana se establece: política industrial para la electricidad, desde la transformación de recursos naturales, hasta la manufactura de equipos de usos finales; ciencia y tecnología nacional; propiedad intelectual del Estado, de tecnologías, sistemas y equipos; manufactura por entidades públicas de

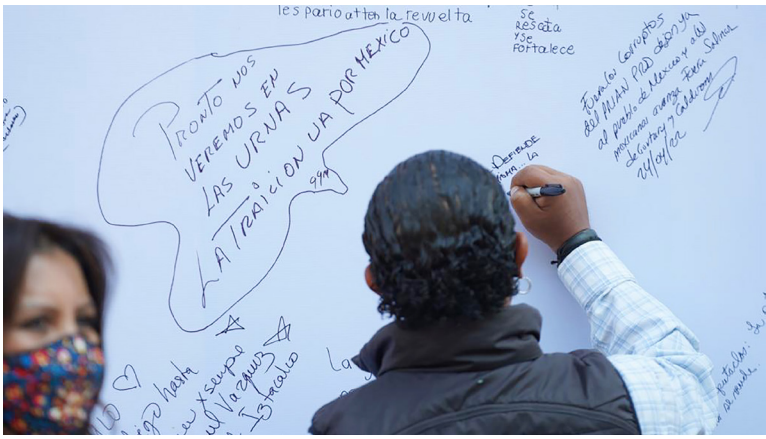

componentes y equipos considerados críticos; financiamiento de la banca de desarrollo y mercado nacional, a fin de crear empresas públicas, sociales y privadas de capital nacional.

El Sexto menciona que para los efectos de la reforma del artículo 25 y del párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución a que se refiere este Decreto, las concesiones mineras otorgadas por el Estado Mexicano y por las cuales ya se está explorando y/o explotando oro, plata, cobre y otros minerales, se conservan en los términos que fueron otorgadas. Estas concesiones no amparan la explotación y producción del litio ni de otros minerales denominados de tierras raras, en los términos de la legislación minera.

Subraya que a las concesiones mineras ya otorgadas por el Estado Mexicano y en aquellas que a la fecha existan antecedentes de exploración de litio debidamente avalados por la Secretaría de Economía, no les será aplicada la restricción referida en el párrafo anterior.

En el Séptimo se reconocen los contratos de generación distribuida existentes y se mantienen las condiciones vigentes para nuevos contratos hasta 0.5 megawatt.

Los ayuntamientos y organizaciones del sector social sin fines de lucro podrán celebrar contratos para el autoconsumo con la generación distribuida, hasta por 1.0 megawatt cumpliendo los requisitos que establezca la CFE; lo anterior, considerando las necesidades de control y planeación del Sistema Eléctrico Nacional.

Mientras que el Octavo subraya que los derechos laborales de los trabajadores que presten sus servicios en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal dedicadas a las actividades que comprende el presente Decreto, se respetarán en todo momento de conformidad con la Ley.

El Noveno Transitorio abunda que dentro de los 180 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones que resulten necesarias al marco jurídico, a fin de hacer efectivas las disposiciones del presente Decreto.

El Décimo, precisa que a la entrada en vigor del Decreto, la CFE procederá a establecer un esquema tarifario del servicio público que permita reducir las tarifas de alumbrado público, de bombeo de agua potable, saneamiento y doméstico; asimismo, revisará las que correspondan a las instituciones de salud y educación pública, con el objeto de que su suministro se preste en condiciones asequibles.

La discusión

Durante la sesión presencial, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, y PRD participaron a favor y en contra del dictamen que buscaba reformar los artículos 4º, 25, 27 y 28 de la Constitución Política, en materia de energía y de acceso a la energía eléctrica.

Morena

El diputado Óscar Cantón Zetina mencionó que la iniciativa tenía cinco puntos fundamentales: recuperar la soberanía y seguridad energética, plantear un nuevo modelo eléctrico nacional, generar tarifas justas y baratas para la población, avanzar hacia la transición energética, que el litio sea de los mexicanos y que la electricidad sea un derecho social y humano, no una mercancía.

La diputada Lidia Pérez Bárcenas señaló: "ofrecemos una reforma integral que le da espacio al sector social, reducirá los precios de los recibos de luz y convierte la electricidad en derecho humano. Con su aprobación, toda persona podrá acceder al uso y suministro de energía suficiente y asequible como condición previa al goce de los derechos humanos".

A su vez, la diputada Aleida Alavez Ruiz dijo que era una reforma que no sólo buscaba recuperar, en beneficio de la nación, a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), "sino paulatinamente la soberanía energética que en las últimas tres décadas perdimos deliberadamente". Aseguró que se fortalecerá y aumentará la generación de energías limpias y renovables, a partir de la participación de la CFE y de los privados.

PAN

La diputada María Josefina Gamboa Torales dijo estar en contra de una reforma "abusiva, excesiva, de imposición e injusta". Añadió que la CFE produce energía sucia y cinco veces más cara que una empresa privada, se cobran dos veces los recibos de luz y van a seguir subiendo los precios de la gasolina y de la energía eléctrica, porque se tiene sumido al país en un desastre financiero, económico, social y político.

El diputado Santiago Creel Miranda afirmó que la iniciativa vulnera los derechos humanos, ya que el cambio que se propone perjudica la generación de energías más baratas. Es una reforma que trasgrede el principio de progresividad y, por lo tanto, es regresiva; afecta el derecho de vivir en un ambiente sano y tener un desarrollo sustentable, pues con las emisiones sucias se elevaría al doble de lo que hoy se tiene.

PRI

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez expresó: "hoy no acompañamos este dictamen por insuficiente. Nosotros pugnamos por 12 propuestas, las cuales en la práctica solamente son enunciadas, pero en ningún momento vemos que se refleje ni su contenido, ni su espíritu". Aseguró que no se consigna la electricidad como un derecho humano, tampoco se acepta que los más pobres reciban de forma gratuita electricidad y no se garantiza la protección al medio ambiente.

A su vez, el diputado Ildefonso Guajardo Villarreal comentó que "cuando analizamos los puntos de debate me resulta totalmente incomprensible que estamos hablando de que la solución para México es la hidroeléctrica". Subrayó que se contravienen compromisos internacionales y se afecta el futuro de los mexicanos que merecen tener empleos bien remunerados. La CFE, encargada del sector eléctrico, siendo juez y parte "es violatorio del capítulo de inversión".

PVEM

Las y los diputados del Partido Verde, dijo el diputado Armando Antonio Gómez Betancourt, "hemos analizado la propuesta de reforma constitucional en materia eléctrica, entendiendo que se trata de un cambio de la mayor trascendencia y, con ella, no solo está en juego el presente sino el futuro de muchas generaciones. No hay pretexto para no aprobar la reforma eléctrica. Votar en contra de ella es traición a la patria e ir en contra del interés nacional".

PT

Por su parte, el diputado Pedro Vázquez González comentó que el proyecto desmantelará la reforma eléctrica de 2013 que permitió al capital privado despojar del sector energético al Estado mexicano a costa de los consumidores. "Este asunto es de la mayor importancia para la estabilidad de las y los mexicanos".

“Estamos blindados contra la traición”

Antes de la votación, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador publicó un mensaje en sus redes sociales asegurando que estaban blindados contra la traición en caso de que la propuesta no obtuviera la mayoría de votos.

Tras confirmarse lo que la oposición ya advertía, el mandatario aseguró que los diputados fueron respaldados por “los saqueadores”, refiriéndose a las empresas extranjeras a las que el gobierno federal acusa de beneficiarse a costa del Estado mexicano en complicidad con funcionarios y representantes populares.

“El día de ayer se cometió un acto de traición a México por parte de un grupo de legisladores, que en vez de defender los intereses del pueblo, de la nación, en vez de defender lo público, se convirtieron en francos defensores de empresas extranjeras que se dedican a medrar, a robar”, señaló AMLO en su conferencia de prensa del lunes 18 de abril.

Además, añadió que envió una propuesta de ley -que solo requiere una mayoría simple en ambas Cámaras- para definir la propiedad exclusiva del Estado sobre las reservas del litio que hay en el país.

Dicha reforma -que fue aprobada en tan solo dos días por ambas Cámaras- declara como una actividad exclusiva del Estado la exploración, explotación y aprovechamiento del litio, además de impedir concesiones y contratos privados para la explotación del mineral.Así como la creación de un nuevo organismo descentralizado para la administración de este recurso.

Traidores a la Patria

A raíz de la votación en contra de la Reforma Eléctrica promovida por el Presidente, el partido oficialista Morena, inició una campaña en contra de los Legisladores de oposición que no emitieron el voto a favor de la propuesta del Ejecutivo Federal.

A través de medios digitales y manifestaciones presenciales, simpatizantes del Movimiento de Regeneración Nacional han señalado a las y los diputados de Acción Nacional, PRI, PRD

y Movimiento Ciudadano, acusándolos de traidores a la patria y de estar al servicio de empresas extranjeras.

En respuesta, varios representantes populares han presentando denuncias en contra de Morena por violentar su derecho a la libre manifestación de ideas y violar el fuero constitucional del que gozan las y los Diputados.

Incluso han acusado al partido del Presidente de incitar una campaña de odio en su contra.

Morena hará consulta para denunciar a Diputados

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, informó que organizarán una consulta ciudadana para decidir si se presenta una denuncia penal en contra de los 223 diputados que votaron en contra de la reforma eléctrica y se les sancione por “traidores a la patria”.

“Nosotros no podemos quedarnos cruzados de brazos, hemos consultado a nuestros abogados y coinciden en que sí podemos presentar una demanda por el delito de traición a la patria, sustentado en el artículo 123 del Código Penal Federal, contra los 223 legisladores que votaron en contra de una reforma que trataba de regresarle la soberanía del sector eléctrico a nuestro país”, declaró Mario Delgado

Detalló que la recolección de firmas será durante dos semanas, asegurando que pedirán que se investigue y que se llegue hasta las últimas consecuencias.

El código penal, en su artículo 123, señala que por el delito de traición a la patria corresponde una pena de prisión de cinco a 40 años, así como una multa de 50 mil pesos a la persona que realice actos contra la independencia, soberanía o integridad de la Nación Mexicana con la finalidad de someterla a persona, grupo o gobierno extranjero.

PARTIDO VERDE

EXPULSA A DIPUTADA POR VOTAR CONTRA REFORMA ELÉCTRICA

REDACCIÓN

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta de una comunicación de la coordinación del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la que notifica que la diputada Rocío Alexis Gamiño García "causa baja".

El documento leído en la sesión semipresencial, suscrito por el coordinador del PVEM, diputado Carlos Alberto Puente Salas, señala que de conformidad con el numeral 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se comunica el cambio en la integración del PVEM.

Esto después de que la Diputada Alexis Gamiño votara en contra de la Reforma Eléctrica del Presidente López Obrador, la cual era respaldada por su partido pese a ser contraria a los fundamentos del mismo, sobre todo en materia ecológica.

"En un principio ingenuamente pensé que con mis temas ambientales el partido con el que más coincidía era el partido "Verde Ecologista". Por levantar la voz y no seguir una ciega obediencia, me acaban de notificar que HE SIDO EXPULSADA del partido", escribió la legisladora en su cuenta de Twitter.

Añadió que su lealtad es con México, no con un partido ni una persona, por lo que desde cualquier trinchera seguirá luchando por un México con valor y congruencia.

Con la expulsión de Gamiño, el Partido Verde, antiguo aliado del PRI y nuevo subordinado de Morena; perdió dos Diputados con esta votación. Ya que Andrés Pintos Caballero se unió a la bancada de Movimiento Ciudadano.

La coordinación de MC, dio cuenta que a partir del 17 de abril de 2022, el diputado Andrés Pintos Caballero, se incorpora a su grupo parlamentario. A través de un oficio, el diputado solicitó darse de baja del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.

Además, la coordinación de Morena comunicó que el diputado Carlos Miguel Aysa Damas se incorporó a dicha fracción.

Previamente, el legislador, en un oficio, externó que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del PRI.

¿Quién es Alexis Gamiño?

Rocío Alexis Gamiño García, de 33 años, nació en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.

Estudió la licenciatura de Arquitectura en el Instituto Tecnológico de Monterrey (ITESM).

Actualmente está en las comisiones de Cambio Climático y Sostenibilidad; Juventud; y Derechos de la Niñez y Adolescencia en la Cámara de Diputados. Sus puestos en las comisiones terminan el 31 de julio de 2024.

Fue candidata a la presidencia municipal de su municipio en 2009.

10 años más tarde formó parte de la "Cartera de Mujeres" del Partido Verde, esto de 2019 a 2021.

Es integrante de "Líderes por el Cambio Climático" y también ha sido reconocida en el curso de formación de líderes de Climate Reality.

UNEN ESFUERZOS

PARA GARANTIZAR ELECCIONES TRANSPARENTES Y JUSTAS EN AGUASCALIENTES

REDACCIÓN

Con el propósito de que las elecciones se llevan a cabo de manera transparente, íntegra y justa, el Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes (TEEAGS), el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEEA) y partidos políticos locales suscribieron el Acuerdo por la Integridad Electoral del Proceso Electoral 2021-2022.

Al celebrar este pacto, los firmantes asumen responsabilidades sociales y cívicas para garantizar que se respeten las reglas y que el desarrollo de las elecciones para la renovación de la gubernatura se realice con credibilidad, legitimidad y armonía.

Aguascalientes es la sexta entidad en la que el INE y el TEPJF signan este acuerdo para el Proceso Electoral 2021-2022, donde el objetivo central es que la ciudadanía vote con libertad e impere una competencia electoral limpia y alejada de situaciones que empañen a la democracia mexicana.

El pacto, que además establece normas y mecanismos para la competencia electoral, fue suscrito por el Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello; el Magistrado Presidente Reyes Rodríguez Mondragón; la Magistrada Presidenta del TEEAGS, Claudia Eloisa Díaz de León; el Consejero Presidente del IEEA, Luis Fernando Landeros Ortiz, así como por los representantes locales de los partidos políticos, además como testigo, el gobernador de Aguascalientes, Martín Orozco Sandoval.

En su intervención, el Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, estableció que la consolidación de la democracia depende de que actores políticos y ciudadanía respeten las reglas para que la disputa democrática por los poderes públicos transcurra con imparcialidad y legalidad.

"A más de cinco semanas de que concluyan las campañas electorales en las que se disputará la gubernatura del estado, es oportuno que las autoridades electorales propiciemos que los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los partidos políticos, contendientes y la ciudadanía en lo individual y a través de sus organizaciones, se comprometan con las reglas del juego democrático", sostuvo.

Al hacer un llamado a más de un millón de ciudadanas y ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Aguascalientes, a que se informen, reflexionen y voten libremente en las 1 mil 742 casillas que se instalarán en la entidad, agradeció al gobernador, al Congreso del estado, a las instancias jurisdiccionales involucradas en los procesos electorales y, en especial, a las fuerzas políticas contendientes, su disposición para participar en el sexto acuerdo por la integridad electoral que se suscribe en el 2022, ya que "implica un compromiso público para respetar las reglas del juego democrático y así contribuir a crear un contexto favorable a la equidad, al pluralismo y al ejercicio libre del sufragio".

Al celebrar este acuerdo, el Magistrado Presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez, puntualizó que, al suscribir este acuerdo electoral, el objetivo central es ampliar la confianza ciudadana en los procesos democráticos, por lo que los firmantes se comprometen a respetar las reglas electorales, apegarse a los principios democráticos, así como celebrar procesos electorales auténticos, profesionales, imparciales y transparentes y para alcanzar la integridad electoral, enfatizó, es necesario eliminar todas las actitudes discriminatorias que perjudiquen la participación igualitaria.

Aunado a ello, el Magistrado Presidente Reyes Rodríguez aseveró que los participantes también se comprometen a procesar las diferencias por los cauces institucionales y vías pacíficas, respetar el voto de la ciudadanía y garantizar un piso parejo y equidad en la contienda electoral, además de impedir actos que trasgredan el voto, mostrar disposición al escrutinio público y eliminar las malas prácticas que atenten contra la dignidad y autonomía de las personas, todo ello, para fortalecer a la democracia en México.

En su oportunidad, la Magistrada Presidenta del TEEAGS, Claudia Eloisa Díaz de León, indicó que hablar de integridad electoral implica hablar del carácter colectivo que tienen las democracias modernas, pues para lograr la integridad de las elecciones es indispensable que las autoridades en la materia "apliquemos las leyes y los procedimientos con imparcialidad, pero esto no es suficiente, se necesita más que eso para llevar a buen puerto un proceso electoral".

La Magistrada del Tribunal local señaló que con la firma del acuerdo se suman esfuerzos de orden federal

y local para dotar de credibilidad a las instituciones electorales, a través de un proceso comicial dotado de certeza y legalidad.

El Consejero Presidente del IEE de Aguascalientes, Luis Fernando Landeros Ortiz, celebró que la entidad forme parte de esta iniciativa, por lo que "hago votos para que a través del fortalecimiento de los lazos de colaboración y desde el ámbito de nuestras respectivas atribuciones trabajemos para que la principal fiesta democrática se celebre de manera óptima, en un contexto de civilidad política, con una participación ejemplar de las y los ciudadanos, y que ésta, a su vez, posibilite la transmisión pacífica y ordenada del Poder Ejecutivo de nuestro estado.

Dijo que la vida democrática del país se enriquece con la participación de una ciudadanía plural y diversa en cuanto a características, pero en igualdad de condiciones en su derecho de votar y ser votada; con campañas marcadas por la competencia intensiva entre quienes buscan ocupar un cargo público, así como por la alternancia de las personas y grupos gobernantes de acuerdo con las reglas electorales, todo ello, agregó, sin dejar de lado las tareas de organización.

Por su parte, el gobernador de Aguascalientes, Martín Orozco Sandoval, aseguró que a pesar del clima de polarización que se vive en el país, hoy se demuestra que es posible trabajar juntas y juntos por elevar la calidad y credibilidad de la democracia, para generar mayor confianza social en las instituciones.

El mandatario estatal reconoció la voluntad cívica de las autoridades electorales y de los partidos políticos de respetar las reglas del juego democrático y la voluntad ciudadana expresada en las urnas. Manifestó que su gobierno reitera su compromiso y responsabilidad de mantener, fortalecer y consolidar las condiciones de paz social y seguridad que son de su competencia, para garantizar un proceso electoral íntegro y equitativo, al tiempo que confió en que este acuerdo trascienda más allá del proceso electoral al trabajar por una democracia que cumpla las aspiraciones de prosperidad, paz y unidad de las y los mexicanos.

En tanto, la diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Aguascalientes, recordó que la firma del acuerdo convoca a las instituciones firmantes a asumir compromisos sociales y cívicos que procuren y garanticen la integridad del proceso electoral en curso. Agregó que tanto autoridades electorales como gobierno y partidos políticos deben respetar los compromisos que asumen, pues la integridad electoral se nutre del buen desempeño institucional.

Por su parte, el Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso local, Adán Valdivia López, celebró la voluntad política de los presentes para llevar a cabo el acuerdo electoral, pero añadió que en democracia siempre se necesitarán más acciones porque de ello depende que la democracia mejore su calidad y se fortalezca día a día.

"Talleres Gráficos de México vuelve a consolidarse como un aliado importante y estratégico en la democracia mexicana, tarea que ha realizado por más de 20 años en colaboración con las autoridades electorales" dijo, al ratificar el compromiso de entregar y concluir en tiempo y en forma la impresión de toda la documentación.

SANTA CULTURA

CUMPLE DIEZ AÑOS DE AMPLIAR EL ESPACIO A LA INFORMACIÓN CULTURAL

· El diálogo directo y digno con los protagonistas del arte y la tradición es la fórmula que mantiene vigente Santa Cultura.

· La pandemia no silenció a Santa Cultura, que ya este medio no depende de productos turísticos disfrazados de cultura, sino con el día a día del acontecer cultural.

La insistencia en dar a la información cultural un espacio digno, en una tierra donde las manifestaciones costumbristas, las manifestaciones contemporáneas y las actividades artísticas fluyen todos los días, ha sido una de las premisas que el director del medio de comunicación Santa Cultura, José Luis Pérez Cruz ha buscado con el proyecto que fundó y que este 2022 cumple diez años.

"Santa Cultura ha sido un foro confiable para la comunidad cultural de Oaxaca, y una referencia para creadores que vienen de otras partes del mundo a presentarse a esta tierra. Hacemos alianzas con festivales regionales, internacionales y nacionales en busca de atraer públicos" explica el periodista cultural.

Y añade que es el diálogo directo con los protagonistas del arte y la tradición, la fórmula que mantiene Santa Cultura, que comenzó como un programa de radio en amplitud modulada y hoy transmite por internet, en redes sociales y tiene una página web: www.santacultura.mx

"Santa Cultura es una plataforma de comunicación que se ha adaptado a sus circunstancias y obstáculos, en aras de siempre estar vigente, la constancia es su mayor virtud. Y su permanencia la sostienen sus colaboradores que tiene fe en este proyecto y confían en la manera de tratar la información".

El comunicador señala que otro de los pilares de Santa Cultura es el compromiso de la periodista y fotógrafa Regina Mejía, quien desde el día uno hizo alianza para cimentar este esfuerzo. A la lista se suman

muchos nombres de hombres y mujeres que dan su tequio en diferentes momentos por el gusto de ser parte de este medio.

En diez años Santa Cultura ha emitido cerca de un mil programas, muchos de ellos en diferentes recintos culturales de la ciudad de Oaxaca, pero también en poblaciones de los Valles Centrales, la Mixteca y el Istmo de Tehuantepec, Así como la Ciudad de México. E incluso es un vínculo con la comunidad oaxaqueña radicada en Estados Unidos de Norteamérica.

Un medio independiente después de la pandemia.

“Con la pandemia las actividades culturales oficialmente se detuvieron, pero los espacios independientes no del todo, Santa Cultura dejó de transmitir en abril y mayo de 2020, pero en junio seguimos con el programa hasta la fecha. Hay sin duda un movimiento fuerte de iniciativas ciudadanas que rebasan el letargo de las instancias oficiales”, opina José Luis Pérez Cruz.

“Mucho presumimos de Oaxaca como un punto medular en el mapa cultural del mundo, pero escasas oportunidades hay para sustentar proyectos como Santa Cultura, sin embargo al ser una plataforma de comunicación independiente, eso nos permite ejercer la libertad de expresión y de asumir el compromiso de que la verdad sea la bandera que nos da prestigio”.

El periodista cultural comenta que es urgente tratar la información cultural con profesionalismo, más allá de relatarla como un espectáculo de oropel al que se han rebajado las actividades tradicionales, poniendo en riesgo su historia y razón de ser. “Un ejemplo es la Calenda, que de ser un acto de fe de la Iglesia Católica, su apropiación comercial la denigra y convierte en borracheras callejeras para graduaciones y bodas”

José Luis Pérez Cruz originario de Oaxaca de Juárez, añade que Santa Cultura se sostiene del compromiso con la identidad que heredó de sus padres y abuelas, ya que ellos le contaron y mostraron un Oaxaca no documentado, y le legaron la personalidad y ética que ellos vivieron.

“Desde hace 28 años, escribir sobre lo que era cotidiano en un Oaxaca totalmente diferente, me hace reflexionar en lo que hoy se ha convertido la ciudad con la gentrificación, que desplaza a los habitantes de sus territorios para someter a sus culturas y adaptarlas al servicio turístico. Desde el siglo pasado el turismo ha disfrutado de Oaxaca, sin necesidad de ser timado con productos turísticos sustentados en la ignorancia, Oaxaca es mucho más que un maquillaje de calavera ensuciando una indumentaria regional”.

La Casa del Artesano
OAXAQUEÑO
Café Oaxaqueño
100% puro
café
GARRA de JAGUAR
SAN MIGUEL PARIXTLAHUACA
Café Oaxaqueño
100% puro
café
GARRA de JAGUAR
1/2 Kg
Niyo'o Kafe
CAFE DE ALTURA

JM
ASESORÍA
LEGAL
AGRARIA
CERTEZA Y SEGURIDAD
JURÍDICA

LANZAN CONVOCATORIA AL PROGRAMA
HOME RUNS CITIBANAMEX-FAHHO 2022

“Un batazo por la reactivación de México: una luz de esperanza después de la pandemia”

REDACCIÓN

La Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, A.C. (FAHHO), en coordinación con Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex (Citibanamex), invitan a participar en el Programa Home Runs Citibanamex 2022, para la donación de recursos a instituciones que destacan por su trayectoria de trabajo y compromiso social en favor de quienes más lo necesitan en el estado de Oaxaca.

Para esta edición 2022, denominada “Un batazo por la reactivación de México (una luz de esperanza después de la pandemia), la FAHHO, cuenta con una bolsa global de $7,500,000.00 (siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), que se distribuirá entre las instituciones que resulten ganadoras al presentar proyectos que contribuyan a la reactivación de México y que estén relacionados con temas de bienestar social, educación, cultura, productivos, salud y ecológico ambiental. Lo anterior, previa evaluación y selección por parte del comité de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, A.C.

Requisitos para participar:

1. Ser donataria autorizada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de acuerdo con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 12 de enero 2022 y no haber sido revocadas dentro de las actualizaciones posteriores, publicadas por el SAT dentro del mismo Diario Oficial de la Federación.

2. Ser asociaciones civiles que cumplan el requisito mencionado en el numeral anterior o municipios del estado de Oaxaca (en adelante el Estado), que presenten proyectos que contribuyan a la reactivación de México y que estén relacionados con temas de bienestar social, educación, cultura, productivos, salud y ecológico ambiental y que se ejecuten directamente en el Estado, (en adelante “las instituciones”).

3. Contar con órganos de decisión y representación legal vigentes (consejo directivo, patronato, mesa directiva u órgano equivalente). El representante legal debe tener poder vigente. En el caso de los municipios deben presentar la constancia de mayoría y acreditaciones.

4. En caso de haber sido beneficiados por la FAHHO,

anteriormente, con algún donativo, haber cumplido en tiempo y forma con la comprobación.

5. Enviar su inscripción al Programa Home Runs 2022 mediante escrito al correo: homeruns@fahho.mx antes del 16 de mayo de 2022.

En el caso de las asociaciones deberán presentar oficio membretado, sellado y firmado por el representante legal, incluyendo el nombre y cargo de quién tomará la capacitación.

Los Municipios deberán presentar oficio membretado, sellado y firmado por el presidente y síndico. En dicho escrito debe aparecer el correo y teléfono actualizado del municipio, así como nombre y cargo de quién tomará la capacitación.

Procedimiento posterior a la inscripción

Una vez enviada la solicitud de inscripción, a más tardar el 16 de mayo del año en curso, recibirán un correo en donde se les indicará el día y la hora de la capacitación a la que tienen que asistir, así como el expediente para que suban sus soportes documentales.

Los proyectos que cumplan con los requisitos antes mencionados, serán sometidos a una evaluación y seleccionados por el comité de la FAHHO, quien determinará las instituciones beneficiadas, así como los montos para cada una de ellas de conformidad con la bolsa de recursos disponibles para la entrega de donativos. Dicho resultado se les hará saber vía correo electrónico a más tardar el 26 de julio de 2022.

EL FORO DE PARÍS SOBRE LA PAZ

INICIA CON LA RECEPCIÓN DE PROYECTOS PARA SU 5TA. EDICIÓN

REDACCIÓN

La recepción de proyectos estará abierta hasta el 25 de mayo a las 16:59 (hora CDMX).

El Foro de París sobre la Paz se realizará el 11 y 12 de noviembre de 2022 en París.

Se elegirán 60 proyectos y los 10 mejores contarán con el apoyo personalizado para su implementación.

Por segundo año consecutivo, Edna Jaime, directora general de México Evalúa, es vicepresidenta del Foro.

Por quinto año consecutivo el Foro de París sobre la Paz abre su convocatoria para proyectos o iniciativas que propongan soluciones puntuales a los desafíos globales.

En un mundo que encara una pandemia, incertidumbre y dislocaciones generadas por la invasión Rusa a Ucrania, es apremiante la existencia de este Foro que está fundado en la idea de que la cooperación internacional es clave para superar los desafíos globales y garantizar una paz duradera.

Nacido en 2018 –en el marco de la conmemoración del centenario del armisticio de la Primera Guerra Mundial– por iniciativa del presidente de Francia, Emmanuel Macron, el Foro de París sobre la Paz recibirá postulaciones hasta el 25 de mayo a las 16:59 (hora de México) en la siguiente liga: https://bit.ly/35i0kpu

Bajo un mismo techo se concentrarán Jefes de Estado, titulares de organismos multilaterales y representantes de la sociedad civil internacional, para escuchar a las y los representantes de los 60 proyectos seleccionados para los 12 temas que se plantean:

1. Involucrar a la sociedad civil en la resolución de conflictos
2. Proteger a los civiles en tiempos de guerra
3. Los efectos sociales de la lucha contra el cambio climático
4. Protección de los derechos de los pueblos indígenas
5. Aprovechar la inteligencia artificial (IA) para el desarrollo económico en el Sur Global
6. Frenar el contenido dañino en línea
7. Lucha contra el tráfico de obras de arte y protección del patrimonio cultural en los conflictos armados
8. Hacer que la economía digital funcione para el empoderamiento económico de las mujeres
9. Desarrollo de políticas exteriores feministas
10. Protección del entorno orbital de la Tierra
11. Medición del impacto no financiero de las empresas
12. Preparación para pandemias: fortalecimiento de la vigilancia y respuesta rápida dentro de los sistemas de salud

Esta convocatoria está dirigida a todos los actores de la gobernanza global, es decir, organizaciones internacionales, gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales, estados, empresas, fundaciones, agencias de desarrollo, grupos religiosos, sindicatos, think tanks, universidades, etcétera. Además, no existe un límite de postulaciones para cada actor interesado.

El proceso de selección comenzará en junio y lo realizará un comité especializado integrado por miembros destacados de la comunidad del Foro. Tras ser analizados y evaluados, hasta 10 proyectos recibirán apoyo personalizado por parte del Comité de Escalabilidad (SCUP por sus siglas en inglés), un grupo de personalidades con la experiencia e influencia suficiente para garantizar la implementación de los mismos.

El Foro de París sobre la Paz lo preside el ex director general de la Organización Mundial del Comercio, Pascal Lamy, en la vicepresidencia está la directora general de México Evalúa, Edna Jaime.

INSUFICIENTE

EL GASTO NACIONAL PARA SERVICIOS BÁSICOS EN ESCUELAS Y PARA IMPULSAR PROGRAMAS EDUCATIVOS

• En 3 de cada 10 escuelas a nivel nacional no hay baño, ni luz. El 80% no cuenta con bebederos.

• “En el caso de niños y adolescentes con discapacidad se enfrentan a la falta de adaptación en las escuelas para atender sus necesidades tales como infraestructura, materiales y personal capacitado”, ECR.

En México, 2 de cada 10 estudiantes tanto de preescolar, primaria y secundaria, no cuentan con los servicios básicos en sus escuelas (electricidad, agua, drenaje, sanitario) y cerca del 16 por ciento de ellos no tienen el mobiliario básico para tomar clases.

AAl señalar las deficiencias en los accesos a los servicios básicos que existen en el sistema educativo de nuestro país, Paulina Amozurrutia, Coordinadora General de Educación Con Rumbo (ECR), lamentó que el actual gobierno no haga nada por garantizar que los estudiantes tengan acceso a inmuebles construidos o adaptados para fines educativos, con materiales duraderos, servicios básicos como electricidad, agua, drenaje, sanitarios y bebederos, o siquiera el mobiliario básico, bancas y pupitres o al menos pizarrones en los salones.

Agregó que todavía en el año 2020 se reportaba que el 27 por ciento de escuelas de nivel básico no contaban con agua potable, el 17.3 por ciento no tenía aún baños suficientes y el 14.1 por ciento no contaban con luz.

"Esto es inaceptable en una escuela, donde estos elementos se requieren para que los estudiantes cuenten con las condiciones mínimas para poder trabajar con orden y seguridad", denuncia Amozurrutia.

En este contexto, Patricia Ganem, Investigadora de ECR resaltó que el gasto público en infraestructura escolar para 2021 fue de 15.4 mil millones de pesos, 12 por ciento menos que el ejercido en 2020.

"En el país hay un porcentaje considerable de escuelas que no cuenta con la infraestructura escolar para brindar las condiciones de saneamiento e higiene necesarias, y mucho menos con los recursos tecnológicos que se han vuelto tan esenciales con la pandemia", afirmó.

Añadió que ayudar a las escuelas más pobres y vulnerables es un propósito que nadie discute y que lamentablemente no ha sido una prioridad para el actual gobierno, a pesar de que creó el Programa La Escuela es Nuestra en 2019, sin embargo, desapareció el Programa Escuelas de Tiempo Completo, cuyo objetivo era contribuir a mejorar el rendimiento de los alumnos de las escuelas públicas de educación básica, mediante la ampliación de horas que los alumnos van a la escuela.

"Pasar recursos de un programa a otro, parece una estrategia electorera más que una estrategia que ayude a resolver los graves problemas que enfrentar los directivos y maestros para poder ofrecer una educación de excelencia", sentenció.

Esta decisión del gobierno ha generado polémica; y una primera razón es que las escuelas de tiempo completo ya no contarán con recursos para sostener el horario ampliado o completo, ya que para sostener más horas de trabajo se requiere la preparación de los alimentos y apoyar algunos bonos para los maestros que tiene que cubrir actividades.

Lo anterior puede generar varios escenarios. Que las entidades absorban la responsabilidad y destinen recursos para que estas escuelas continúen su jornada completa. Que los padres y madres de familia apoyen con sus propios recursos para dotar de los alimentos a los estudiantes y continúen sus actividades hasta el 16:00 hrs. o que las escuelas de tiempo completo se vuelvan irremediablemente en escuelas de jornada ampliada y concluyan sus actividades a las 14:00 hrs. o que vuelvan a su horario inicial de 8:00 a 12:30 hrs.

Cualquiera de los escenarios que se pueda dar, preocupa porque los recursos económicos que se destinen serán insuficientes, más aún, si estos recursos se entregan sólo a comités de padres de familia, excluyendo por completo a autoridades educativas y maestros.

Para ello la SEP otorgará $150 mil (si la escuela tiene de 2 a 50 alumnos), $200 mil (si la escuela tiene de 51 a 150 alumnos) y $500 mil (si la escuela cuenta de 151 y más alumnos), estas cantidades se entregarán a través de un fondo administrado sólo por padres de familia. Consiste en entregar el dinero que los comités de padres deciden en qué obras gastar y supuestamente con quién. Si se considera que las escuelas deberán comprobar la necesidad de esos recursos para mejorar su infraestructura, partiendo de que les faltan baños, conectividad, bebederos, techumbre, salones, etc. Esto supondrá una inversión inicial (por muy pequeña que sea) de por lo menos $450,000.00 por lo que no alcanzará para cada una de las escuelas.

Ante tal situación, ECR cuestiona que sea a través de los padres y madres de familia que se asignen los recursos, sobre todo con los reportes de corrupción que se han presentado. Ya que un informe enviado por el "superdelegado del estado de Morelos", Raúl Anaya Rojas, el 24 de mayo de 2021, reportó que en 77 escuelas cambiaron los comités de padres de familia, pero la Tesorería de la Federación depositó a quienes estaban registrados en los antiguos comités, poniendo en riesgo más de 24 millones de pesos.

En este sentido, Educación Con Rumbo exige que los programas no se cambien con las administraciones públicas. Que las asignaciones sean sostenidas en el tiempo, hasta completar al 100 por ciento todas las condiciones de infraestructura de una escuela. Que se asigne un porcentaje mensual a las escuelas para el mantenimiento de la infraestructura y de los servicios educativos. Que exista un sistema de seguimiento a las condiciones de las escuelas y que el proceso de asignación de recursos sea a través del Consejo Escolar y del Comité correspondiente.

EMMANUEL MACRON

ES REELECTO PRESIDENTE DE FRANCIA

Con más del 58% de la votación a su favor, Emmanuel Macron fue reelecto como presidente de Francia la tarde de este domingo 24 de abril, venciendo a su opositora de extrema derecha Marine Le Pen en una segunda vuelta.

Con el 98% de los votos escrutados, Macron consiguió el triunfo que le permitirá seguir gobernando el país por cinco años más.

Le Pen, de Agrupación Nacional, obtuvo el 41,7% de la votación, logrando el mejor resultado en la historia del partido. Lo que le permitirá llegar con mayor fuerza a las elecciones intermedias de junio.

"El resultado de hoy ya es una victoria", declaró Le Pen tras conocerse los primeros resultados que daban el triunfo a Macron; confirmando que su mira está puesta ya en las elecciones legislativas del 12 de junio.

En la misma línea se manifestó el candidato de la Francia Insumisa, Jean-Luc Mélenchon, que también en rueda de prensa confirmó que ya piensa en junio.

"La tercera vuelta empieza hoy", confirmó ante los medios de comunicación.

MERCADO DE LLANTAS
Antequera

AQUI ES OAXACA
TOME GOTAS DE MAGUEY
EL LEGITIMO MEZCAL OAXAQUEÑO
Corona
Alc. Vol.
40%
Cont. Neto
750 ml
MEZCAL
-100% AGAVE-
DONAJÍ
AÑEJO
EXTRA AÑEJO DE 10 AÑOS
ELABORADO CON LOS MEJORES AGAVES DE OAXACA
HECHO EN MÉXICO
ENVASADO DE ORIGEN
MAESTRO MEZCALERO

Doña Rosario vive

ERNESTO REYES
@ernestoreyes14

Muy pocas mujeres, como doña Rosario Ibarra de Piedra (24 de febrero de 1927- 16 de abril de 2022) iluminaron con su ejemplo de lucha el México que estamos empeñados en cambiar. Un país donde nunca más exista la desaparición forzada, mecanismo de un Estado autoritario para combatir a la disidencia política.

Su muerte, a los 95 años, logró que diversos sectores reconocieran sus grandes aportes a una nación que vivió sojuzgada por un régimen criminal y corrupto.

José Reveles, el periodista mexicano que más acompañó la lucha del Comité ¡Eureka! fundado por ella, le patentizó un sentido homenaje:

"Nadie nos enseñó a amar tanto la vida como doña Rosario; nadie nos mostró cómo luchar sin odiar, cómo exigir justicia sin transigir ni recibir migajas de los gobiernos como moneda de cambio en lugar de verdad y reconocimiento de la represión oficial. Se fue doña Rosario y nos deja un ejemplo de vida digna y lucha incansable, con la intransigencia de quien conoce las causas justas por las que combatieron sus hijos. Su memoria abona el futuro de todos".

La historia de quien abrió brecha en este tema comenzó hace 47 años, cuando agentes policiacos detuvieron en Monterrey, Nuevo León, a su hijo Jesús Piedra Ibarra, miembro activo de la Liga Comunista 23 de septiembre.

Enterada de su detención y de que probablemente estaba preso en el Campo Militar Número Uno o en alguna "casa de seguridad" de la policía política, esto la obligó a abandonar para siempre su vida hogareña, y emprendió un largo camino para buscarlo, haciendo de la denuncia pacífica su forma de vida.

Aunque Jesús nunca apareció su activismo logró, no importando lugar y circunstancia, ni tampoco el talante de cada régimen, arrancar de sus fauces a más de dos mil presos políticos, a que recuperaran su libertad 157 ex desaparecidos y el retorno a México de medio centenar de exiliados. Todo, gracias a una huelga de hambre protagonizada durante el régimen de López Portillo, que obligó a decretar una ley de amnistía.

Muchos le deben la vida a esta madre ejemplar, incorruptible, de gran corazón que, lo mismo se paraba frente a palacio nacional a reclamar justicia, rodeada de granaderos, que a acompañar a los zapatistas del EZLN o imponerle la banda presidencial del gobierno legítimo a López Obrador.

Por ¡Eureka! y otras organizaciones de parecido perfil, el Estado Mexicano fue exhibido en tribunales y organismos internacionales de derechos humanos como como un país donde sus gobiernos mandaban a desaparecer o encarcelar, clandestinamente, a todo aquél dirigente, activista o luchador social que osara confrontar, por la vía pacífica o armada, al gobierno.

Sin mujeres como doña Rosario, este país no hubiera cambiado hacia mejores cauces democráticos y de libertad, ni se hubiera incentivado la defensa de los derechos fundamentales de las y los mexicanos.

Especializado en esta temática, Pepe Reveles reconoce su intransigencia activa, su luchar sin odio, su rechazo a cualquier doblez moral, su reivindicación de cientos de mexicanos que buscaban cambiar el rostro de este país, lo cual "nos animan a seguir la huella que deja su memoria y nos dejan una tarea: honrar el sentido de dignidad que sembró en este mundo".

Un recuerdo personal: cuando fue candidata presidencial en el intenso 1988, mi señora madre, doña María Martínez, acudió a votar por doña Rosario, porque, como muchos, pensaba que una mujer honrada y congruente, tenía más mérito que muchos varones para ocupar la presidencia de la República. Cuando le cometieron fraude a Cuauhtémoc Cárdenas, fue de las primeras en hacer causa común para denunciar lo que representaba Carlos Salinas.

Aceptó fungir como diputada y senadora de la República, para llevar a la más alta tribuna las demandas de miles de madres, hijas y hermanas que buscaban a sus familiares. Todavía en 2019, cuando por medio de su hija, recibió la Medalla "Belisario Domínguez, encargó al actual presidente que no permitiera que "la violencia y la perversidad de los gobiernos anteriores sigan acechando y actuando en las tinieblas de la impunidad". Este fue otro de sus legados.

Rosario Ibarra de Piedra merece no solo un Premio Nobel al que estuvo postulada en tres ocasiones, sino que su nombre y memoria sigan siendo referentes para el activismo inquebrantable a favor de los derechos humanos: Claro que doña Rosario vive, y su lucha sigue.

El Presidente gana perdiendo

DIEGO MARTÍNEZ

En medio de una efervescencia política por las elecciones en seis estados que no gobierna Morena -aún-; el rechazo advertido de la Reforma Eléctrica en la Cámara de Diputados le dió al partido del Presidente Andrés Manuel López Obrador la herramienta perfecta para aplicar el principio del "enemigo único", bajo el título de "traidores a la patria" con el que encasillan a prácticamente todos los partidos de oposición.

Consciente de la inviabilidad de su reforma por el costo político y económico que implicaría, López Obrador, experto en explotar la polémica y la confrontación con fines electorales, decidió mover sus piezas en el Congreso como un simple sacrificio hacía una mejor jugada.

Y aunque los riesgos para la democracia son tan latentes como evidentes, para miles de ciudadanos pasan inadvertidos ante la polarización y el constante conflicto incitado desde el púlpito presidencial.

Porque mientras la oposición celebra un aparente triunfo legislativo, sumado a la "derrota" del primer mandatario en la Revocación de Mandato, la realidad es que el fundador y líder moral de Morena los volvió a superar, demostrando que más de 20 años en campaña permanente le han enseñado el verdadero valor de mantener el poder presidencial.

Una vez más, pareciera que López Obrador lleva la ventaja, porque al menos en esta gana perdiendo, pero no debe olvidar que su principal reto es el controlar a todos aquellos que se han empoderado a costa de Morena, sin respetar la autoridad de su dirigencia, ni mucho menos el ideal del movimiento. Siendo ellos el mayor riesgo para su subsistencia.

Y esa es una batalla que está en sus vísperas y que pronto dejará atrás la hoy celebrada derrota de la Reforma Eléctrica, demostrando que al final, todo sigue igual.

Oaxaca, ¿continuidad o retroceso?

DIEGO MARTÍNEZ

Avanza el proceso electoral para renovar la gubernatura del estado de Oaxaca, una entidad tan bella como caótica, en donde la riqueza natural, cultural y social, contrasta con altos indices de marginación, pobreza e indiferencia gubernamental.

Sin embargo, en un panorama general, las opciones no parecen ofrecer un verdadero cambio o una "transformación" como pregonan algunos. Por el contrario, aparecen las mismas caras, nombres y apellidos que elección tras elección buscan mantener un espacio de poder que les permita continuar viviendo del erario a costa del progreso social.

Por un lado los priistas oaxaqueños que intentarán recuperar un gobierno que ganaron en el 2016, pero que les fue arrebatado por el cacicazgo muratista, quienes los desplazaron para cumplir con los compromisos que adquirieron con los "poderosos mandamases" mexiquenses. Entregando el estado para un libre saqueo de sus recursos económicos y naturales.

Y aunque el hoy gobernador dice apoyar al tricolor, la realidad es que ha negociado impunidad a cambio de entregar Oaxaca, por lo que hoy un voto para Morena, también es un voto para los Murat. Quienes repiten la misma fórmula del 2010 cuando apoyaron a Gabino Cué Monteagudo en busca de construir un proyecto que obedece a un interés personal, sin importar el daño que pudieran causar tanto a su partido como al Estado.

Por el otro lado está Morena y su candidato, quien cuenta con un amplio respaldo social, político y económico, sin embargo enfrenta una férrea oposición interna que según los propios involucrados, cuenta con la venia de Palacio Nacional. Esto a raíz del distanciamiento entre el Presidente Andrés Manuel López Obrador y quien busca gobernar Oaxaca bajo el logo del Movimiento de Regeneración Nacional.

A dicho conflicto se suma la presencia de varios exfuncionarios del gobierno de Cué Monteagudo, que se han unido a la campaña de quien fuera Secretario de Estado durante dicha administración. Lo que en lugar de sumar, le resta popularidad y aceptación ante el temor de regresar a uno de los peores gobiernos que ha tenido Oaxaca. Siendo la corrupción, la impunidad y la traición de dicha gestión, lo que permitió el regreso del PRI en el 2016.

Pero pudiera haber otras opciones, al menos para aquellos que no coinciden con las propuestas principales pero tampoco quieren dejar de participar y ejercer su derecho a elegir a sus gobernantes, aunque su voto sea para un proyecto emergente o con pocas posibilidades de triunfo. Porque al final, lo importante de la Democracia es participar de manera activa en la vida pública de nuestra comunidad, aunque sea cada tres o seis años.

Seguridad o Inseguridad

ROSA ISABEL MONROY

Hace apenas unos años, considero que se podía ir y venir libremente en nuestro México. En la actualidad, eso ha cambiado radicalmente. No porque le vaya a pasar directamente a uno, o si. Recuerdo que hubieron unos años en que tenía que hacer recorridos de más de 8 horas en camión de Chilpancingo, Guerrero a la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala. Toda una odisea para quien ha realizado ese viaje, sobretodo tomando en consideración la falta de transporte que había antes. Ahora considero que hay más medios de comunicación, o por lo menos, más "corridas" de autobuses. Incluso, me acabo de enterar que existe un autobús ejecutivo que sale muy seguido de la TAPO (Terminal de Autobuses de Pasajeros de Oriente), siendo que antes para tener acceso en cualquier horario, tenías que tomar necesariamente uno de los que salían en los alrededores. Todo un folklor definitivamente. Claro que estoy hablando fácil de más de 28 años, si no es que hasta 30.

En alguna ocasión, iba tan dormida que de pronto me desperté creo que antes de llegar a Taxco, Guerrero. Sentí que el camión ya llevaba parado mucho rato, y se escuchaban voces, además de que el chofer encendió de pronto las luces interiores. Acostumbraba a viajar en los asientos delanteros para salir más rápido y cuando abrí los ojos, lo único que pude ver fueron unos hombres armados que subían al autobús. Realmente sentí pánico, no me imaginé que fuera un retén oficial, no llevaba nada de valor, pero iba a mis clases de maestría en la Universidad Autónoma de Tlaxcala y me preocupaba que se fueran a llevar mi portafolios, que era lo único que llevaba y con ello mis tareas y cuadernos de apuntes. Respiré tranquila cuando supe que era un retén de "policías", que hacían una vigilancia de rutina. Si en esa época me asusté, ahora creo que me volvería diabética.

En la época actual, no sé si me atrevería a hacer el mismo recorrido. Guerrero no se me hace el mismo lugar en el que incluso, viajé sola en un vehículo del trabajo a realizar una diligencia de Chilpancingo a Ixtapa Zihuatanejo, en Guerrero. Fue un recorrido tranquilo y al llegar a mi destino, no me sentí más que en el paraíso. Recuerdo que en esa carretera sale o salía mucha rana o sapos, así que fui matando ranitas y sapitos. El punto es, ¿puede en la actualidad una persona joven viajar sola sin exponerse? Realmente lo considero sumamente difícil, sin importar si es hombre o mujer.

Considero muy necesario en primer lugar que, si es necesario salir sola, la persona en cuestión diga por todos los medios posibles, sobretodo a su familia en dónde y con quién va a estar. Sé que a muchos eso les es molesto e incomoda, pero créanme que es lo mejor para sobrevivir en la actualidad.

En segundo lugar, tratar de no "desconcectarse", que su celular siempre tenga pila, o llevar una de respaldo. Afortunadamente la tecnología nos permite en cierta forma prepararnos para ello. Esas pilas que hay para recargar los celulares son excelentes y de verdad, pueden llegar a salvarnos la vida. Si toman un "uber", "didi", "taxi" (este último, perdón pero ya no lo recomiendo mucho), existe una parte para compartir viaje, además de que ahora ya puedes notificar directamente a la plataforma de que algo no está bien con el viaje y por qué no, hasta verificar que sea el viaje correcto.

Claro que sabemos que aún con todas estas medidas de seguridad, si te toca, te toca. Dice el refrán "cuando te toca, aunque te quites y cuando no, aunque te pongas". Es difícil en la actualidad saber con exactitud qué podemos hacer o cómo actuar cuando te sientas en peligro, pero de algo estoy segura, siempre intentaremos proteger nuestra vida.

Por cuestiones de trabajo, últimamente me ha tocado estar en carretera. He visto muy activa a la famosa "Guardia Nacional", ¿te has sentido protegido? Sinceramente me da más miedo verlos merodeando, que estar con cualquier civil a mi lado. Me da pena, pero considero que lejos de sentir una protección realmente con tanto uniformado armado, siendo más de 4 o 5 en camionetas blancas con letras negras, hacen (al menos a mí) sentir más inseguridad que seguridad.

Anteriormente si se encontraba uno a una patrulla de policía de caminos, hasta respiraba uno tranquilo. Claro, siempre que no lo parara a uno por exceso de velocidad. Sin embargo, ahora ya no hay, al menos yo ya no los he visto y de verdad extraño esa época en que no había tanto "militar" en la calle y, si bien había inseguridad, no era al grado que existe ahora.

Ojalá nuestros hijos puedan volver a viajar libres como lo llegamos a hacer en algún momento varios de nosotros. Ojalá, regrese esa libertad a nuestro querido país, el cual lo siento secuestrado por los diversos cárteles que antes sentía tan fuera de nuestro mundo. Quizá fue muy idéatico pensar que a nosotros no nos iba a suceder. Desafortunadamente siempre copiamos lo malo y las drogas, los cárteles y la corrupción, nos alcanzó más rápido de lo que pensamos.

Nunca está de más el estudiar, el prepararnos y el trabajo duro que nos deje el buen sabor de boca de saber que servimos a los demás para vivir mejor. La responsabilidad de nuestros actos para asumir las consecuencias de los mismos, buenos o malos. Desafortunadamente, gana la apatía, el dinero fácil, pero sobretodo la ignorancia. Qué pena ver cómo te vas acabando vida, qué pena ver cómo estamos dejando este mundo para nuestros hijos. Ojalá podamos modificar todo esto, ojalá no dejemos de decir lo que nos gusta y lo que no. Ojalá siga existiendo la libertad para salir y hacer lo que quieras y .... ¿Por qué no? La libertad de vivir como a cada quién le dé la gana, pero sin dañar al prójimo y mucho menos a cualquier ser con vida.

EXPRESIONES

LA UABJO Y LA MISMA GATA, SÓLO QUE MÁS REVOLCADA…

PABLO RAMÍREZ PUGA
confusiopuga@hotmail.com

Ni las amenazas del presidente Andrés Manuel López Obrador al sistema de universidades públicas en todo el país para sanearlas y volverlas al sentido académico que les corresponde, luego de ser subvencionadas por el gobierno federal, entre las que se cuenta en primera fila a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), le hacen mella a toda esa podredumbre universitaria quien en repetidas ocasiones ha insistido en que se le mejore su presupuesto, el cual se diluye en el sostenimiento de 6 sindicatos que prohíjan el saqueo universitario como si fuera una mafia, dejando la enseñanza académica en último término.

Luego de que aparentemente habían minado a una de las facciones sindicales más fuertes de la UABJO, como sin duda lo es el sindicato SUMA, patrimonio del irredento Abraham Martínez Alavés y su familia, al involucrar en desvíos universitarios a su hijo Abraham Martínez Helmes, quien estuvo preso y arraigado domiciliariamente, ahora resulta que vuelve a resurgir como secretario general, luego de que Cristian Carreño fue ratificado por el Consejo Universitario como rector de la UABJO.

Sin duda la triquiñuela legaloide que puso en práctica Martínez Alavés y camarilla, nuevamente les da resultado al imponer a un Rector a modo a sus intereses extrauniversitarios, dejando a la UABJO, una vez más, en el lodo porril en el que se ha desempeñado desde los años 80's, sumergiendo cada vez más a nuestra alma mater en el rezago educativo.

Por supuesto, que en todo este desbarajuste universitario siguen metidas las manos del gobierno del estado, quien no sólo auspicia el porrismo en la UABJO, sino que lo utiliza como fuerza desestabilizadora en una gobernabilidad cada vez más negociada, a través de la Secretaría General de Gobierno y de sus titulares, quien ha tomado como oficio político el mangonear sindicatos y organizaciones sociales de todo tipo.

Todo ello le permite auto ufanarse al gobernador Alejandro Murat Hinojosa, ante el presidente AMLO asegurando recientemente ante los inversionistas mexicanos y de EU "que en Oaxaca encontrarán gobernabilidad, seguridad y el capital humano que se requiere".

¿En que se basa para decirlo?, podría preguntársele; también, ¿Por cuánto tiempo?, ya que ni la gobernabilidad, ni la seguridad aparecen en una entidad que se cimbra a diario por bloqueos, homicidios, desapariciones, asaltos, extorsión, narcotráfico, narcomenudeo, atentados, abusos de autoridad, feminicidios, etcétera. Sin embargo, insiste en seguir montado en una mentira que día a día socava más sus posibilidades políticas.

Lo patente es que nuevamente nuestra Universidad está retomando el camino del imperio sindical que la esquilma y pudre día con día, rezagando cada vez más la cacareada gobernabilidad que supuestamente existe en nuestro estado.

Un "modelo Oaxaca" que sólo evidencia que es la misma gata, sólo que más revolcada.

Y ni con el cambio de gobierno, de acuerdo a los candidatos, se puede aspirar a que las cosas mejoren… Oaxaca, irremediablemente, sigue de mal en peor…

EXTRACTOS POLÍTICOS:

.- YA NI LA BURLA PERDONAN los morenistas, cuando uno de sus más fieles predicadores, Epigmenio Ibarra, se atreve a decir que tantos homicidios, desapariciones, atentados e inseguridad se deben a "la entrada de la primavera"… ¿Será que por eso Salomón Jara escogió el slogan de "ya llegó la primavera" a Oaxaca?...

.- SE ACUERDAN DE AQUELLA frase que dijo AMLO en su campaña presidencial: "Desde el primer día de mi gobierno, no al mes, desde el primer día, los narcos cambiarán las armas por tractores y se convertirán en gente de bien, se los juro"… Pues AMLO juró en vano…

.- Y SIGUIENDO CON LO MISMO, el senador Ricardo Monreal nuevamente afirmó: "Soy el mejor para suceder a AMLO"… Más bien es igual, porque hasta un hermano incómodo tiene en el gobierno de Zacatecas…

.- PUES SÍ ESTAMOS EN LA "MALDITA PRIMAVERA", sin duda que también le calentará el ánimo al candidato de la triple A, quien tendrá que ponerse la máscara de "El Santo" para alejarse de las malas vibras que le propician ciertos personajes en su campaña y el fardo de su "compadrazgo" con "El Gato"… Haría bien en darse una limpia, ahora que va a La Cañada de gira…

.- ESTE FIN DE SEMANA hubo debate entre los candidatos al gobierno del estado y todo fue un "festín" para los candidatos chiquitos, quienes dieron rienda suelta a sus lamentos y golpeteos políticos hacia los candidatos que puntean la contienda electoral, quienes iban bien bañados en aceite para que todo les resbalara… Así la política a la oaxaqueña…

.- CON LA NOTICIA DE QUE LA SEP quiere desaparecer los grados escolares… Una ocurrencia más de la 4T o de un presidente que lo mismo le da "educarse" en 6 que en 14 años… A ver que opinan en Oaxaca los maestros de la Sección 22 de la CNTE… Más pretextos para sus marchas…

.- Vox clamantis.

FERNANDO ROGERIO

Contacto: 333-441-5051

POLIGRAFO MX

POLÍTICA GRÁFICA OBJETIVA

www.poligrafodigital.com

TABASCO OAXACA CDMX ZACATECAS JALISCO